



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Evaluación del Desempeño 2021

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los
Estados y el Distrito Federal
(FASP)**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad
Pública del Estado de San Luis Potosí**

Periodo de evaluación: 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021



Datos generales de la Institución:

Lic. Ana Elisa Loredo Torres.

Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444-834-0152.

Lic. Thalía Nohemí Moreno Chiquito.

Encargada del Área de Evaluación y Seguimiento del SECESP.
Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444-834-0152.

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Emmanuel Balboa Gutiérrez.

Evaluador.
Innovaseg del Centro MX, S.A. de C.V.
Tel. 444-848-2811/ 444-657-0835
evaluacionesinnovasegmx@gmail.com
contacto@innovasegmx.com

Apartado I.

Índice.

- I. Índice
- II. Introducción.
- III. Generalidades.
 - Antecedentes.
 - Objetivo.
 - Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
 - Marco normativo.
 - Nota metodológica.
- IV. Resultados.
 - Resumen del financiamiento y objetivos de los programas.
 - Avance financiero general por programas con prioridad nacional y subprogramas.
 - Cumplimiento de metas convenidas.
 - Principales hallazgos y recomendaciones del cumplimiento de las metas convenidas.
 - Principales hallazgos y recomendaciones de la percepción institucional.
 - Análisis de la matriz de indicadores de resultados.
 - Cobertura poblacional y territorial.
- V. Conclusiones Generales.
 - Análisis FODA.
 - Hallazgos y aspectos susceptibles de mejora.
- VI. Bibliografía.

Apartado II. Introducción.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Los fondos que integran el Ramo 33 fueron creados como parte de un proceso de descentralización de la acción pública para atender distintas problemáticas de la población mediante la transferencia de recursos federalizados a las entidades y los municipios.

Con el objetivo de valorar la contribución de estos fondos al mejoramiento del desarrollo en los estados, se han planteado esfuerzos desde los tres niveles de gobierno para seguir construyendo un marco normativo sólido y con ello proveer de diversas herramientas a los ejecutores.

La finalidad ha sido facilitar el seguimiento de los recursos y transparentar su manejo y destino; también, asegurar información útil sobre los avances y logros de los propósitos que justifican su existencia y, que, al mismo tiempo, se pueda rendir cuentas a la población de la forma en que los recursos son utilizados.

Las evaluaciones realizadas al FASP han permitido mejorar la toma de decisiones, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas al informar sobre los avances en su ejercicio, destino y resultados. Por ello, es relevante que sigan realizándose los ejercicios de evaluación, ya que, a partir de estos, se generan recomendaciones que abren un camino hacia la ampliación, actualización y mejora de la información disponible a través del monitoreo anual.

Para ello, en el informe de evaluación se consideran las etapas de la implementación del fondo con el propósito de verificar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los recursos asignados, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

En ese sentido, en cumplimiento a la normatividad vigente, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), realiza los esfuerzos institucionales para la implementación del proceso evaluativo con el objeto de valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como determinar y valorar la cobertura de los rubros de inversión y gasto, así como el análisis de los indicadores. La Evaluación del Desempeño del ejercicio 2021 del Fondo tiene fundamento en el artículo 134 Constitucional, las leyes y reglamentos que de ahí emanan.

El estudio constituye una herramienta útil para la planeación y gestión del Fondo, de manera que ayudará a la toma de decisiones sobre el destino futuro de los recursos en la entidad federativa.

Con la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los responsables del gasto podrán establecer un proceso de seguimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones del evaluador externo, que permitan incidir positivamente en los programas presupuestarios a través de información estratégica.

El FASP tiene como marco de referencia el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal." publicado en el Diario Oficial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021, en el cual fueron convenidos para el Estado de San Luis una participación conjunta (estatal y federal) de \$250,376,610. Lo anterior, de acuerdo con los diversos rubros de gasto y programas prioritarios asentados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021.

Apartado III.

Generalidades.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Antecedentes.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), realizaron la concertación de recursos para el ejercicio 2021, con lo cual suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se incluyeron las metas para cada uno de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional (PPN) del Fondo.

Por otra parte, fueron emitidos los Lineamientos Generales de Evaluación del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio 2021 (LGEFASP) por el SESNSP, del cual se desprendió un Informe Estatal de Evaluación 2021, el cual tiene como fundamento lo dispuesto por el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021, cuya estructura se basa en los programas y subprogramas con Prioridad Nacional (PPN), en ese sentido, la entidad cuenta con herramientas evaluativas para el Fondo la cuales cumplen con la normatividad vigente.

Objetivo.

El Objetivo central del estudio es contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de San Luis Potosí, basado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la unidad responsable y las unidades responsables de los diversos Programas de Prioridad Nacional (PPN), para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos.

1. Reportar los resultados y productos de los programas durante el ejercicio fiscal 2021, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública describe al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) como un fondo presupuestal de los Estados y la Ciudad de México previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), orientados en diez Programas de Prioridad Nacional (PPN).

En el caso del estado de San Luis Potosí, los PPN incluidos en el ejercicio fiscal 2021 a los que se les asignó recursos, son los siguientes:

II. Programa: Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

III. Programa: Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

IV. Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

V. Programa: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

VI. Sistema Nacional de Información.

VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Los recursos federales del FASP son ministrados a los estados, entre enero y octubre de cada año. Este recurso se distribuye entre las entidades federativas atendiendo a los Criterios aprobados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los cuales se determinan de acuerdo con la fórmula de distribución publicada para cada ejercicio fiscal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mediante los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Los factores de distribución incluidos en la fórmula, buscan asignar los recursos tomando como base el mejor desempeño que la entidad ha tenido en los temas de seguridad pública.

Los estados aportan un porcentaje de los recursos otorgados por la Federación. La suma de aportaciones federales y estatales constituyen el financiamiento conjunto con el cual se impulsarán acciones en temas de seguridad pública en los estados, el cual para el Estado de San Luis Potosí el financiamiento fue de \$200,301,288 aportación federal y \$50,075,322 de aportación estatal, que en financiamiento conjunto fue la cantidad de \$250,376,610.

Marco normativo del FASP.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 (cont.). - Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

Asimismo en dicha Ley de Coordinación Fiscal, en lo que se refiere al control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales, en el artículo 49, hace referencia en la fracción II que recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales. Así como en la fracción V, refiere a que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, fue en base a los "ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020".

El convenio y anexo técnico celebrados entre las partes, fueron de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. A fin de garantizar que la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos esté orientada al cumplimiento de los fines de la seguridad pública conforme al artículo 7 de los Criterios, se suscribieron dentro del plazo establecido en el artículo 44, párrafo cuarto de la Ley.

El FASP se entera mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo de acuerdo a los "Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021 y los resultados de su aplicación"

Nota metodológica.

El proceso de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la institución responsable de la ejecución del Fondo y se desarrolló aplicando los siguientes criterios metodológicos:

- Se examinó la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez se observó la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el

propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos.

- Se identificaron las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo.
- Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Se analizó la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo.

Apartado IV. Resultados.

Resumen del financiamiento y objetivos de los programas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

En el presente apartado se presentan los Programas y Subprogramas con prioridad nacional incluidos en el FASP 2021 para la entidad de San Luis Potosí, así como la asignación del financiamiento conjunto de estos en los casos en que se aplicaron recursos en la entidad.

I. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

No se asignaron recursos al presente programa en el ejercicio fiscal 2021.

II. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$22,837,640.00 para los siguientes subprogramas:

- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivo: Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para la permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

- Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Objetivo: Formar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, para la adquisición de conocimientos y habilidades para la prestación eficiente y eficaz del servicio de seguridad pública y elevar la calidad de la seguridad pública.

Garantizar el perfil y profesionalización continua de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia en la que se denote con sentido humano con calidad y sensibilidad en la atención a las víctimas.

III. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$65,806,027.87 para los siguientes subprogramas:

- Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo: Fortalecer el equipamiento informático e intelectual como herramientas de trabajo para los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

- Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo: Concluir la cuarta y última etapa de las nuevas oficinas de la Fiscalía General del Estado.

- Especialización de las Instancias Responsables de la búsqueda de personas.

Objetivo: Contar con el personal que permita realizar las acciones de búsqueda de personas y proporcionar apoyo a las víctimas directas e

indirectas de forma inmediata y eficaz, fortaleciendo las áreas de Cd. Valles y Rioverde, S.L.P., así como alerta ÁMBER en la capital del estado. Además dotar de equipamiento de mobiliario y tecnologías de la información, necesario para la operación de áreas estratégicas para la atención de víctimas.

- Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).

Objetivo: Fortalecer la unidad de inteligencia patrimonial y económica del estado de San Luis Potosí conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento de recursos humanos y materiales, así como de la capacitación y actualización en el uso de nuevas tecnologías, que permita su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces, relativas a la obtención, explotación y generación de información útil para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.

- Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de hechos.

Objetivo: Potenciar las capacidades y los recursos de la Vicefiscalía Científica, desarrollando procesos innovadores y fundamentados de servicios periciales de calidad, que permitan elevar los niveles de competencia de los profesionales que se forman o se actualizan en nuestro sistema pena acusatorio, además de proporcionar el equipamiento y materiales para la mejora continua de los métodos y procedimientos periciales, basados en normas nacionales e internacionales que fundamentan las ciencias forenses.

IV. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$16,965,125.50 para los siguientes subprogramas:

- Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Objetivo: Garantizar la operatividad de la Red Estatal de Centros de Justicia para las Mujeres, con presencia en los municipios de Rioverde, Matlapa, Matehuala y la capital del estado, a través de equipamiento tecnológico y de mobiliario complementarios, requerido en cada uno de los centros de justicia para las mujeres, equipamiento necesario para la puesta en operación de la nueve sede del Centro de Justicia para las Mujeres en la Capital del Estado así como la integración de un equipo de trabajo profesional y especializado para la operación de la red estatal de los centros de justicia para las mujeres.

- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Objetivo: Seguimiento en la implementación del programa estatal prevenimos juntos mediante estrategias que involucren a la sociedad en los mecanismos institucionales y atender y revertir los factores de riesgo y protección

vinculados a la violencia y la delincuencia, mediante la atención a la comunidad.

- Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Objetivo: Contar con los medios suficientes para garantizar la atención a través de la representación jurídica de las víctimas de delitos y violación de derechos humanos con la finalidad de que las mismas puedan acceder a la verdad a la justicia y a la reparación integral.

- V. **Programa** de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$1,848,193.94 para los siguientes subprogramas:

- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo: Mejorar sustancialmente la atención a los servicios que proporciona y sobre esa base, promover el desarrollo y armonía del personal que labora dentro del sistema penitenciario tratando de proveer el equipamiento para lograr una organización eficaz y eficiente, logrando el mejor desempeño de sus funciones.

- Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Objetivo: Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento, el sistema de videovigilancia con que cuenta el Centro de Internamiento Juvenil de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Mejores y su perímetro.

- VI. **Programa** del Sistema Nacional de Información.

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$137,026,995.74 para los siguientes subprogramas:

- Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Objetivo: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública; Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del sistema nacional de seguridad pública, contribuyendo a una eficaz, eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Objetivo: Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

- Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo: Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, además de contar con infraestructura de vanguardia que permita incrementar los servicios de radiocomunicación, voz datos y video.

- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Objetivo: Robustecer al Centro de Coordinación, control, comando comunicación, cómputo, información e inteligencia (C5I2) con el equipamiento tecnológico de videovigilancia necesario para garantizar su operación, ya que con el proyecto de crecimiento de videovigilancia a implementar por el estado, es necesario tecnológicamente contar con las herramientas apropiadas para garantizar la funcionalidad de la red de videovigilancia que se va implementar.

VII. Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$1,259,625.60 para los siguientes subprogramas:

- Registro Público Vehicular.

Objetivo: Contar con una base de datos del registro público vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública.

VIII. Programa de Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Se le asignaron recursos en financiamiento conjunto por la cantidad de \$4,633,001.35 para los siguientes subprogramas:

- Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

El avance financiero general del FASP 2021, representa la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad y su evolución al 31 de diciembre de 2021.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
SUBPROGRAMAS.						
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	1,699,800.00	1,699,800.00	0.00	0.00	0.00	1,698,280.60
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.	2,730,000.00	2,730,000.00	0.00	0.00	0.00	2,729,549.60
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	11,411,406.06	16,182,010.33	0.00	0.00	0.0	16,181,995.69
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	6,276,112.75	0.0	28,723,887.25
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	3,281,585.32	1,212,349.72	0.00	0.00	0.0	1,209,454.30
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00

(4) Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran porque el Secretario Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información detallada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

(5) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretario Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	11,396,364.54	10,647,032.55	0.00	248,566.95	0.0	10,104,173.12
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
SUBPROGRAMAS.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
SUBPROGRAMAS.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	1,058,193.94	150,000.00	0.00	0.00	0.00	149,999.60
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	89,999.97
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
SUBPROGRAMAS.						
A. Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP.	6,472,538.14	6,438,563.40	0.00	0.00	0.00	6,438,563.40
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	1,840,600.00	1,840,600.00	0.00	0.00	0.00	1,840,598.95
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	850,000.00	850,000.00	0.00	849,968.42	0.00	0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	84,430,542.40	83,420,674.40	0.00	0.00	0.00	83,420,674.40
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
SUBPROGRAMAS.						
A. Registro Público Vehicular.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	160,261,030.40	160,261,030.40	0.00	7,374,648.12	0.00	152,587,176.80
Aportación Estatal						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	17,300,200.00	17,300,200.00	4,447,703.28	0.00	0.00	12,716,310.47
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	917,640.00	917,640.00	0.00	0.00	0.00	455,880.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	100,308.59	0.00	0.00	0.00	100,308.59
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	4,366,676.16	4,366,676.16	1,030,991.46	0.00	0.00	3,128,408.01

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	349,995.79	349,995.79	0.00	143,904.96	0.00	137,384.02
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	12,854,078.24	12,854,078.24	2,796,769.62	70,733.37	0.00	9,877,886.25
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.	3,861,047.26	3,773,717.27	839,920.56	2,105.01	0.00	2,480,992.01
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	248,240.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	699,100.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	1,875,757.60	1,862,779.00	321,858.29	10,670.84	0.00	1,335,578.71
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	1,707,300.00	1,707,300.00	0.00	0.00	0.00	1,707,236.36
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular	1,259,625.60	1,259,625.60	0.00	0.00	0.00	1,228,200.92
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	4,633,001.35	4,633,001.35	571,869.72	1,285,178.17	0.00	2,039,548.06
Subtotal	50,075,322	50,075,322	\$10,009,112.93	\$1,512,592.35	0.00	\$36,155,073.40
Financiamiento conjunto.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	190,00,000	190,00,000	4,447,703.28	0.00	0.00	14,414,591.07
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	3,647,640	36,47,640	0.00	0.00	0.00	3,185,429.6
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	11,411,406.06	16,282,318.92	0.00	0.00	0.00	16,282,304.28
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	35,000,000	35,000,000	0.00	6,276,112.75	0.00	28,723,887.25
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	7,648,261.48	5,579,025.88	1,030,991.46	0.00	0.00	4,337,862.31
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	349,995.79	349,995.79	0.00	143,904.96	0.00	137,384.02
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	11,396,364.54	10,647,032.55	0.00	248,566.95	0.00	10,104,173.12

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	12,854,078.24	12,854,078.24	2,796,769.62	70,733.37	0.00	9,877,886.25
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.	3,861,047.26	3,773,717.27	839,920.56	2,105.01	0.00	2,480,992.01
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	250,000	250,000	0.00	0.00	0.00	248,240.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	1,058,193.94	150,000	0.00	0.00	0.00	149,999.60
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	790,000	790,000	0.00	0.00	0.00	789,099.97
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	8,348,295.74	8,301,342.4	321,858.29	10,670.84	0.00	7,774,142.11
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	3,547,900	3,547,900	0.00	0.00	0.00	3,547,835.31
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	850,000	850,000	0.00	849,968.42	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	84,430,542.4	83,420,674.4	0.00	0.00	0.00	83,420,674.4
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular	1,259,625.60	1,259,625.60	0.00	0.00	0.00	1,228,200.92

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	4,633,001.35	4,633,001.35	571,869.72	1,285,178.17	0.00	2,039,548.06
Subtotal	210,336,352.40	210,336,352.40	10,009,112.93	8,887,240.47	0.00	188,742,250.28
Total	210,336,352.40	210,336,352.40	10,009,112.93	8,887,240.47	0.00	188,742,250.28

b)

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁶⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.	190,000.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(6) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretario Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenio.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁶⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	4,280,800.00	4,280,800.00	0.00	0.00	0.00	4,280,799.99

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	35,569,457.60	35,569,457.60	0.00	0.00	0.00	35,569,457.60
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	40,040,257.60	40,040,257.60	0.00	0.00	0.00	40,040,257.59
Aportación Estatal hacia Municipios.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	4,280,800.00	4,280,800.00	0.00	0.00	0.00	4,280,799.99
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
VI. Sistema Nacional de Información.						
D Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento conjunto hacia Municipios.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	190,000.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	4,280,800.00	4,280,800.00	0.00	0.00	0.00	4,280,799.99
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	35,569,457.60	35,569,457.60	0.00	0.00	0.00	35,569,457.60

Programa y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	40,040,257.60	40,040,257.60	0.00	0.00	0.00	40,040,257.60
Total	40,040,257.60	40,040,257.60	0.00	0.00	0.00	40,040,257.60

Cumplimiento de metas convenidas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

En esta sección se aborda el avance y cumplimiento de las metas trazados en el anexo técnico signado por la entidad y la federación, con el objeto de identificar los resultados y productos en los subprogramas de los que se asignaron recursos, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos en la entidad.

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) Indique con una "x", según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales, así como Juzgados Cívicos.

Sí	No
x	

Nota: La Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí cuenta con la Unidad de Asuntos Internos y las Direcciones Generales que conforman la Secretaría no cuentan con una Unidad de Asuntos Internos.

- b) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Sí	No
	x

- c) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.

Sí	No
	x

- d) Indique con una "x", según sea el caso, si cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
x	

- e) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una "x", según sea el caso si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación.

Sí	No
N/A	N/A

Nota: No aplica toda vez que en el inciso anterior la respuesta fue afirmativa

f) Si la respuesta del inciso d) es **afirmativa**, indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
N/A	Sin inversión	Sin inversión	Sin inversión

Nota: La unidad se encuentra dentro del organigrama y en el reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública, se cuenta con 8 elementos, no se destinó presupuesto para adquirir bienes, se utiliza mobiliario e instalaciones existentes.

1.1.2. Avance General del Subprograma:

a) En el entendido de que la entidad federativa ya cuenta con el marco normativo local que acredite las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, indique a partir de qué año cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

A partir del año 2011 y se encuentra dentro del organigrama de la Dirección de Operaciones y en el reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado.

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

Está conformada por [REDACTED].

c) ¿Cuántos elementos realizan funciones de investigación de campo y cuántos de gabinete?

Los [REDACTED] elementos realizan investigación de campo, no realizan investigación de gabinete. Aunque pudiera ser que a elaboración de estadísticas criminales, índices delictivos y reloj criminológico pudieran tomarse en cuenta, el personal dedicado a ello está en el rubro de "Policías de Análisis".

d) ¿Cuántos elementos realizan funciones con capacidades para procesar?

Ninguno, actualmente no se cuenta con unidad de policías con capacidades para procesar.

e) ¿Cuántos elementos realizan funciones de gestión jurídica?

Actualmente no se cuenta con personal policiaco que realicen funciones de gestión jurídica, dentro de la unidad de policía de investigación. Cabe hacer mención que si se cuenta con una unidad jurídica.

f) ¿Señale con una "x", en cuales de los siguientes cursos se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación:

Temática	Sí	No
Técnica de investigación del delito.		x
Protocolos de atención a víctimas de delito.		x
Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género.	x	

Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia.		x
Criminalística.		x
Criminología.		x
Talleres en campo de actos de investigación.		x
Técnicas de entrevista.		x
Perfilación criminal.		x
Teoría del caso.		x
Prueba legal y lícita.		x
Otro.		x

g) Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos)

Sí	No
	x

h) Señale con una "x", si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar.

Sí	No
	x

i) La unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Sí	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones.		x
Kits especializados para procesar escenas del crimen.		x
Equipo de extracción de datos.		x
Vehículos.		x
Equipo de fotografía.		x
Equipo de audio.		x
Equipo de video.		x

UNIDAD DE INTELIGENCIA / ANÁLISIS.

j) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No
x	

- k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo.		x
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública.		x
Bases de datos.		x
Gestión de la Información.		x
Técnicas básicas para integrar información.		x
Análisis geográfico.		x
Técnicas de análisis.		x
Redes de vínculos.		x
Patrones delictivos.		x
Otro valorar si se deja con el área técnica preguntar al centro de prevención.		x

- l) Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente	Sí	No
Plataforma México.	Acceso amplio.	x
	Acceso básico.	x
Licencias del Estado/Municipio.	x	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas).		x
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos).	x	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio.	x	

- m) Indique con una "x", qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Sí	No
Mapas de calor.	x	
Patrones delictivos y módulos operandi.	x	
Perfiles criminales.	x	
Fichas de objetivos.	x	
Redes de vínculos.	x	

UNIDADES DE ASUNTOS INTERNOS.

- n) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Sí	No
x	

- o) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos.

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno.		x
Mecanismos de alerta temprana.		x
Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de género.		x
Equilibrio en el proceso disciplinario.		x
Discrecionalidad en la función policial.		x
Otro.		x

p) Señale con una "x", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No
	x

q) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos (revisar al interior)

Área	Sí	No
Supervisión.	x	
Investigación.	x	
Determinación de expedientes.	x	

r) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Sí	No
x	

De miembros de la corporación:

Sí	No
x	

s) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias
32 aproximadamente

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

t) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Sí	No
x	

Nota: Cada Dirección General cuenta con su comisión de honor y justicia.

- u) **Indique con una "x"**, con el cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento normativo.	x	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses.	x	
Programa de reconocimiento al mérito policial.		x

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

- v) **Señale con una "x"**, si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
	x

- w) **Indique con una "x"**, si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación.		x
Justicia procedimental.		x
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación.		x
Técnica de entrevista.		x
Metodología para el trabajo con la comunidad.		x
IPH para faltas administrativas.	x	
Derecho Humano y Uso Legítimo de la Fuerza.	x	
Comunicación asertiva.		x
Otro verificar si se deja CON EL ÁREA verificar con el Centro de prevención.		x

- x) **Indique con una "x"**, el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Sí	No
Atención médica.		x
Atención psicológica.		x
Asesoría jurídica.		x

- y) **Indique** el tiempo promedio de respuesta en horas y minutos (00:00) a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta

z) Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo las reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Sin una frecuencia pre establecida
			x

**Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.**

1.2.1 Avance General del Subprograma:

a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación, favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Bruto (\$)
Policía	14,686.60
Policía Tercero	21,511.86
Policía Segundo	22,102.22
Policía Primero	23,714.62
Suboficial	27,242.78
Oficial	29,139.84
Subinspector (primer oficial)	33,449.68
Inspector	N/A
Inspector jefe	N/A
Inspector General	N/A
Comisario	N/A
Comisario Jefe	N/A
Comisario General	N/A

Nota: De la escala de grados de la tabla anterior, se tienen los siguientes grados adicionales:

Jefe de grupo (Seg y Cust)	25,362.00
Jefe de grupo seguridad y custodia	31,237.59

b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación.

Tipo de Atención	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda	x	
Seguro de vida	x	
Servicio médico	x	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías		x
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	x	

Becas escolares para hijos		x
Gastos fúnebres	x	
Vales de despensa		x

c) Conforme a la siguiente tabla, **indique el número total** de policías de la corporación que se encuentran dentro de alguno de los esquemas de jornada laboral. En caso de contar con más de un esquema, señalarlo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8x16	S/D
8x24	S/D
12x12	S/D
12x24	S/D
12x36	S/D
24x24	S/D
24x48	S/D

Nota: Sin dato, toda vez que no se cuenta con la información precisa de las jornadas laborales de los elementos, dado que por naturaleza del servicio los turnos son rotativos.

**Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.**

1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **Indique con una "x"**, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla Juzgados Cívicos.

Sí	No
	x

b) **Indique con una "x"**, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnostico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

Sí	No
	x

c) **Indique con una "x"**, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.

Sí	No
	x

- d) En el ámbito municipal, **indique con una "x"**, según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
	x

- e) **Indique con una "x"**, con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Espacios físicos	Sí	No
Salas de audiencias para los juicios orales.	N/A	N/A
Celdas con espacio separados entre hombres y mujeres.	N/A	N/A
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo.	N/A	N/A
Espacio para la valoración médica.	N/A	N/A
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	N/A	N/A
Evaluación psicosocial a los probables infractores.	N/A	N/A
Espacio para la meditación.	N/A	N/A

Nota: La tabla de este inciso **NO APLICA**, toda vez que no hay juzgados cívicos.

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, ¿la entidad federativa ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica?

No.

- g) Si la respuesta del inciso a) es **afirmativa**, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica?

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La tabla de este inciso **NO APLICA**, toda vez que no se ha invertido recursos para el Subprograma.

- h) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

No Aplica, toda vez que no hay juzgados cívicos.

- i) En cuanto a **Sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

No Aplica, toda vez que no hay juzgados cívicos.

j) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación o justicia restaurativa?

No Aplica, toda vez que no hay juzgados cívicos.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento en las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) (7)	946	0	407	267	133
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	180	0	125	86	37
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	219	0	194	128	66
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	27	0	21	16	5
Evaluaciones de permanencia y/o Nuevo ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	628	0	536	507	19
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego)	0	0	0	0	0
Pruebas Toxicológicas	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Total de evoluciones convenidas en el Anexo Técnico) (8)	2000	0	1283	1004	260

Nota: El Centro de Control de Confianza realizó 37 evaluaciones de control de confianza para personal aspirante a nuevo ingreso resultando 15 Aprobados y 6 pendientes de emisión de resultado, registrando un total de 1320 evaluaciones realizadas, 1019 Aprobados y 266 Pendientes de emisión de resultado.

(7).Se deberán sumar las evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico, que corresponda a instancias con funciones relacionadas con cumplimiento de los fines de la seguridad pública.

(8) Corresponde a la suma del total de las evaluaciones de control de confianza por perfil, convenidas en Anexo Técnico.

2.1.2 Avance General de Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	■	2154	2050	63
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	641	466	44
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	■	531	484	46

Nota: La presente información es con corte al 30 de noviembre de 2021 de acuerdo al RNPSP de personal operativo.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenio	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	*30		*30
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	20		20
Formación Continua (Justicia Cívica)	20		20
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (CBFP)	15		15
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Inicial (Analista de información)			
Formación Continua (Analista de información)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)			
Formación Continua (Protocolo)			
Formación Continua (Diplomados)			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	10		10
Formación Continua			
Formación Continua (Cadena de custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)	20		20
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua (Derechos Humanos)	20		20
Formación Continua (Mandos)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenio	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP cadena de custodia)			
Formación Continua Taller 3			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)	20		20
Formación Continua (Derechos Humanos y prevención de la Tortura)	20		20
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Cursos de Atención de Víctimas del Delito)	20		20
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	15		15
Formación Continua			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP cadena de custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Cursos de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	24		24
Formación Continua			
Formación Continua (Derechos Humanos)	20		20
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP cadena de custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	20		20
Formación Continua (Trata de Personas)	20		20
Formación Continua (Derechos Humanos y prevención de la Tortura)	20		20
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	20		20
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenio	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Cursos de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	**37		**37
Formación Continua (CBFP)	10		10
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	20		20
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP cadena de custodia)			
Formación Continua (Técnico)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)			
Formación Continua (Perspectiva de género)			
Formación Continua (Diplomado - Mandos)			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía técnico)			
Formación Continua (Guía técnico)			
Formación Continua (Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Continua (Otros perfiles)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)			
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)			
Cursos de Capacitación al personal en temas de control de confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación exclusivamente para Proyectos relacionados con el sistema de video vigilancia			
Formación Continua			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenio	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua	5		0
Cursos de Capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de reacción)			
Formación Inicial (CEAV) (9)			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género			
Formación Especializada en Derechos Humanos de las Víctimas)			
Formación Continua (UECS) (10)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Analista de información)			
Formación Inicial (Analista de información)			
Formación Continua (SESESP)			
Formación Continua (SJP)			
Cursos de Capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses			
Formación Inicial			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para búsqueda de personas			
Formación Continua			

Nota: Dentro de los Cursos que se realizaron con Recurso FASP 2021, a continuación, se informa lo siguiente:

- Curso "Contención de Masas" dirigido a *30 Policías Estatales (hombres), realizados en el periodo del 5 al 16 de julio de 2021.
- Curso "Contención de Motines" dirigido a **37 Custodios Penitenciarios (9 mujeres, 28 hombres), realizado en el periodo del 20 de septiembre al 1 de octubre de 2021.

(9) **CEAV**.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado correspondiente a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las Entidades federativas.

(10) **UECS**.- Unidades Especializadas para el combate al Secuestro.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes, deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

- a) Del número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman.

Número de Hombres	Número de Mujeres
■	■

Nota: Corresponde el universo del estado de fuerza en operativo del RNPS.

- b) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal.			
Policía Municipal.			
Policía de Investigación.			
Perito.			
Agente del Ministerio Público.			
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodia y perfil jurídico).			
Personal en temas de control de confianza.			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación.			
Personal del sistema de video vigilancia.			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información.			
Personal Registro Público Vehicular.			
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses.			
Personal para búsqueda de personas.			

NOTA: Se atendió la referencia 11 del pie de página, donde dice que se descarten los elementos que tienen algún dato que los catalogue como administrativos y/o policía auxiliar, bancaria o policía privada.

(11) El estado de Fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre encargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Las cifras previstas en el presente documento indicadas corresponden a los filtros realizados en uno o varios campos de los siguientes PUESTO, NIVEL DE MANDO, RANGO/CATEGORÍA y FUNCIONES, de la Estructura de Información del RNPS con corte al 31 de diciembre de 2021 que cada una de las dependencias.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

- c) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por género que han sido capacitados en con los perfiles que se desglosan a continuación:

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	85	79	6
Policía Municipal	30	23	7
Policía de Investigación	80	70	10
Perito	15	7	8
Agente del Ministerio Público	124	55	69
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	67	50	17
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del sistema de video vigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal Registro Público Vehicular			
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	5	4	1
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

Evaluación por perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	15	0	15	15
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación de competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	0	0	0	0
Evaluación de competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	10	0	10	10

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Evaluación por perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de investigación	0	0	0	0

Evaluación por perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0

2.2.2 Avance General del Subprograma:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza (11)	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		0
Formación Continua		85
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		0
Formación Continua		80
Nivelación Académica		0
Policías en Activo de Custodia Penitenciaria.		
Formación Inicial o Equivalente		0
Formación Continua		67
Nivelación Académica		0

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

Evaluación por perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado (12)
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para policías Estatales en Activos (Secretaría de Seguridad Pública)		15	15
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		10	10

(11) El estado de Fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre encargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

(12) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Evaluación por perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	■	0	0

Nota: El estado de Fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre encargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Las cifras provistas en el presente documento indicadas en color azul corresponden a los filtros realizados en uno o varios campos de los siguientes PUESTO, NIVEL DE MANDO, RANGO/CATEGORÍA y FUNCIONES, de la Estructura de Información del RNPSP con corte al 31 de diciembre de 2021 que cada una de las dependencias.

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes:

- Formación inicial o equivalente;
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
- Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales;
- Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	2103
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	280
Personal en activo de Custodia Penitenciaria	■	527

Nota: Cifras estimadas de acuerdo al puesto y adscripción inscritas en el RNPSP, con corte al 30 de noviembre de 2021 de acuerdo al de personal operativo que se estima para el Certificado Único Policial

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenio en 2021 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenio	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y uniformes (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y SEGURIDAD (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenio en la estructura programática)	Pieza	0	0	0

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenio	Modificado	Alcanzado
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0	0	0
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2021? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	0	0	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	0	0	0	0

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál en su vigencia y años de garantía?

Equipo de protección	Vigencia (fecha reciente o futura)	Garantía
N/A	0	0

Nota: No se adquirió en el ejercicio equipo de protección en el año 2021. En equipo de protección de policía estatal se cuenta con 1,250 chalecos balísticos, no se cuenta con información de vigencia y garantía ya que fueron adquiridos en distintos años.

d) Señale con una "x", la frecuencia con la que se otorgan uniforme a los integrantes de su corporación:

	1 vez por año	2 veces por año	Sin una frecuencia pre establecida
Chamara			x
Camisola			x
Playera			x
Pantalón			x
Gorra			x
Overol tipo comando			x
Botas			x
Zapatos tipo choclo			x
Uniforme de Gala			x
Fornitura			x

3.1.2. Avance General de Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

NOTA* El total de elementos corresponde al estado de Fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones

Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre encargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Las cifras provistas en el presente documento indicadas corresponden a los filtros realizados en uno o varios campos de los siguientes PUESTO, NIVEL DE MANDO, RANGO/CATEGORÍA y FUNCIONES, de la Estructura de Información del RNPSP con corte al 31 de diciembre de 2021 que cada una de las dependencias.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021, así como el porcentaje alcanzado de las mismas.

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad concertada en 2021	Cantidad modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Av. San Quintín Rodríguez S/N, Delegación de la Pila, San Luis Potosí, SLP.	No se realizaron obras de mantenimiento	35,000,000.00	0.00	83.32%

3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras de cierre durante 2019 2020
4	4

- b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020
4	2

c) Tomado en cuentas las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2016, 2017, 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro.

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (marcar con una "X")	Con acta de cierre y acta finiquito (marcar con una "X")
Centro de Evaluación de Control de Confianza Domicilio: Boulevard Antonio Rocha Cordero S/N Pedrera de Guadalupe de la Fracc. Simón Díaz San Luis Potosí Etapa: 5a	2016		X
Nombre: 3a Etapa del Centro de Justicia para Mujeres en el Municipio de Matlapa, S.L.P Domicilio: Calles s/n colonia 20 de noviembre (frente a la presidencia municipal de Matlapa) Matalapa, S.L.P. c.p. 79970 Etapa: 3a y ultima"	2016		X
Centro Integral de Justicia Penal Sede en el Cuarto Región Judicial, con residencia en el Municipio de Ciudad Valles, Domicilio: Carretera Cd. Valles-Mante Km 9.5, S/N; Cd. Valles	2016		X
Centro Integral de Justicia Penal Sede en la Tercera Región Judicial, con residencia en el Municipio de Rioverde, Domicilio: Carretera Fed. Tampico Barra de Navidad-México 70, tramo Rioverde -Cd. Valles	2016		X
Centro Integral de Justicia Penal Sede en la cuarta Región Judicial, con residencia en el Municipio de Tancanhuitz, Domicilio: Carretera Nacional 85 Km 332, tramo Cd-Valles-Tamazunchale Xolol	2016		X
Unidad De Atención Temprana (Procuraduría, CEEAV y Defensoría) en el Municipio de Ciudad Valles, Domicilio: Libramiento San Luis-Tampico, Misión San Miguel. Predio las Delicias Km 2.5, Cd. Valles	2016		X
Unidad De Atención Temprana (Procuraduría, CEEAV y Defensoría) en el Municipio de Tancanhuitz, Domicilio: Carretera Nacional 85, Km 332, Tramo Ciudad Valles-Tamazunchale, Xolol	2016		X
Unidad De Atención Temprana (Procuraduría, CEEAV y Defensoría) en el Municipio de Tamazunchale, Domicilio: Av. Tomiyaualt, esquina Xochiquetzal, Fraccionamiento Real de Zacatipan, Tamazunchale	2016		X
Centro Integral de Justicia Penal en el Municipio de Cerritos, S.L.P. Domicilio: Calle Insurgentes S/N esquina con calle Carrera Torres Etapa: Única	2016		X
CERESO la Pila Domicilio: Carretera 57 Km. 18.5 Tramo SLP-QRO. Delegación la Pila, S.L.P. Etapa: Unica"	2016		X
CERESO Ciudad Valles Domicilio: Carretera Valles-Mante Km 10.5 Comunidad los Sabinos, Cd. Valles S.L.P. Etapa: Unica"	2016		X

CERESO Rioverde Domicilio: Calle Jorge Ferretiz S/N Col. La Ilusion Carretera 70 km 5] Tramo Rioverde -Cd. Valles, Rioverde, S.L.P. Etapa: Única"	2016		X
Construcción y remodelación de muro interior de balastrada en Eje Longitudinal y transversal del CERESO la Pila Domicilio: Carretera 57 km. 18.5 tramo SLP-Qro. Delegación La Pila, San Luis Potosí, S.L.P. Etapa: Única"	2016		X
Centro Integral de Justicia Penal sede en la Primera Región Judicial, con residencia en la capital de San Luis Potosí y con la competencia de los Distritos Judiciales Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero. Domicilio: Ceprereso No. 1 Carretera 57 México Km 18.5, Delegación La Pila, San Luis Potosí. Etapa: Segunda"	2017		X
CRS San Luis Potosí Domicilio: Carretera 57 Km 18.5 tramo SLP-Qro., Delegación La Pila, S.L.P. Etapa: Única"	2017		X
CRS de Ciudad Valles Domicilio: Carretera Valles-Mante Km. 10.5 Comunidad Los Sabinos, Ciudad Valles, S.L.P. Etapa: Única"	2017		X
Unidad de Atención Temprana del Municipio de Tancanhuitz Dirección: Carretera Nacional 85, Km 332, Tramo Ciudad Valles-Tamazunchale, Xolol	2018		X
Centro Integral de Justicia penal del Municipio de Tamazunchale Domicilio: Av. 20 de noviembre entre Calles Manuel J. Othón y 12 de Octubre del Barrio del Carmen	2018		X
Edificio de la Defensoría Pública del Estado Domicilio: Av. Venustiano Carranza 707, De Tequisquiapan, 78230 San Luis, S.L.P	2018		X
Centro Integral de Justicia Penal del Municipio de Ciudad Valles Domicilio: Carretera Valles-Mante km 9.5 c.p. 79000, Ciudad Valles, S.L.P.	2018		X
Centro Integral de Justicia Penal del Municipio de Rioverde Domicilio: Flor de Azahar 212, Zona Centro, 79610 Rioverde, S.L.P.	2018		X

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras realizadas	Número de Etapas
3	10

Nota. Se agrega el desglose de las obras con el número de etapas que corresponden a cada una.

Centro de evaluación de confianza.	5 (2016 última etapa)
Centro de Justicia para Mujeres en el Municipio de Matlapa.	3

Centro Integral de Justicia Penal sede en la Primera Región Judicial.	2
-----------------------------------------------------------------------	---

e) **Marque con una "x"** lo siguiente: En general, ¿Cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
			X	

f) **Marque con una "x"**, según sea el caso si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Sí	No
	X

Nota: La Secretaría de Seguridad Pública tiene nuevas instalaciones, sin embargo las cinco direcciones generales no cuentan con instalaciones en buen estado, tres de las cinco direcciones son casas que se adaptaron como oficinas.

g) Si la respuesta a la pregunta anterior fue "No", de las siguientes opciones **marque con una "x"** todas aquellas que apliquen.

No	Razón	Aplica	No aplica
3.2.5.1	Faltan espacios	X	
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones	X	
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad	X	
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para el operación	X	

h) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba

Sí	No	Poco
		X

i) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

Sí	No	Parcialmente
		X

j) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Sí	No
X	

- k) Marque con una "x", según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente o eficaz.

Sí	No
	x

- l) Marque con una "x", según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Sí	No
x	

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
0	0	0	0

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2021 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2021	Víctimas Asociadas a los Casos en 2021
14	35

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2021. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2021				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
16	16	16	0	0

3.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuáles UECS tiene la entidad federativa?

Una UEC con sede en San Luis Potosí capital.

b) Señalar con una "x", cómo se conforma la UECS:

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	x	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados	x	
b.3) Policías	x	
b.4) Policías Capacitados	x	
b.5) Peritos		x
b.6) Peritos Capacitados		x
b.7) Otros (auxiliares del ministerio público, prestadores de servicios profesionales)	x	

c) Señalar con un "x", si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		x
c.2) Asesores en Psicología	x	
c.3) Asesores Jurídicos		x

d) Señalar por año de 2018 a 2021, ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? Y ¿de qué tipo?, ¿cuántas mujeres? ¿cuántos fueron hombres? ¿en qué rango de edad se encontraban?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas			
	2018	2019	2020	2021
Casos Atendidos por las UECS	21	22	17	14
Víctimas directas (13)	24	26	20	35
Víctimas indirectas (14)	2	2	1	16
Víctimas potenciales (15)	0	0	0	0

Cuántas fueron mujeres	9	5	2	13
Cuántas fueron hombres	15	21	18	22
Rango de edad en el que se encontraban	9-75 años	20-67 años	20-36 años	17-50 años

e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2018 a 2021. Señalar, ¿Cuántas personas fueron detenidas?; ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?; ¿cuántos se encuentran vinculadas a proceso? Y ¿cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2018 a 2021							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial con el sistema tradicional	En investigación con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
26	60	0	38	26	60	0	22

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021 y de esos ¿Cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas en 2021	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
932	877

- b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2021?

Número de Registros en 2021	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
255	911

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2021?

Número de Registros en 2021	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
765	48

- d) ¿De las denuncias presentadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses?

Año	No. Denuncias presentadas	No. de personas localizadas o identificadas
2015	583	S/D
2016	1185	1148
2017	976	956
2018	1467	1394
2019	1230	1139
2020	977	858

- e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por partículas en el año 2021					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por partículas en el año 2021	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
16	14	0	11	0	1

- 3.4.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **En caso de no contar con información, señalar las razones.**

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas (SI/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas
SI	4

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No localizadas
24	3139

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) De las siguientes acciones para el funcionamiento de la UIPE, señale con una "X" según sea el caso, ¿cuáles han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera?

No.	Acciones	Sí	No
1	Adscripción normativa de la UIPE y/o Decreto de su creación	X	
2	Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de procedimientos	X	
3	Equipamiento / Infraestructura	X	
4	Adquisición de herramienta de análisis de información (software)		X
5	Capacitación del personal	X	
6	Coordinación con autoridades de su entidad	X	
7	Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales	X	

Nota. En el caso específico de la capacitación del personal, se realizaron las siguientes capacitaciones, sin recursos del FASP: "Seminario de Capacitación para la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí," impartido por Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, y; curso "Investigación Financiera (Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Domino)", impartido por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en coordinación con el Gobierno de México.

- b) ¿La UIPE de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

Sí, está operando, pero se encuentra en proceso de fortalecimiento, donde se han alcanzado importantes logros en cumplimiento a las acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio del FASP 2021, como lo es la adecuación del marco jurídico, pues, la adscripción reglamentaria de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica se encuentra dentro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y, asimismo, la Unidad ya cuenta con un Manual de Organización. Igualmente, se ha dado inicio a la capacitación del personal adscrito a la Unidad para suministrar, a cada integrante, las herramientas cognitivas necesarias para el desempeño de su labor. Además, respecto al equipamiento de la UIPE, se ha suministrado el equipo y herramientas tecnológicas básicas necesarias para el ejercicio de las atribuciones.

- c) En caso de no haber invertido recursos para el fortalecimiento o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

No aplica, toda vez que sí se invirtieron recursos para el subprograma referido.

- d) En caso de que la entidad federativa no cuente aún con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o su homólogo, indique las acciones que haya realizado la UIPE para impulsar la tipificación de dicha conducta.

Se han realizado reuniones y consultas con diversas instituciones para concertar las bases jurídicas necesarias, idóneas y pertinentes, para plantear el proyecto para la tipificación del ilícito.

3.5.2. Avance General del Subprograma:

- a) Si la UIPE se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular, la información correspondiente a los aspectos siguientes:

- a.1) ¿Cuántas denuncias ha presentado la UIPE ante el órgano del Procuración de Justicia de su entidad federativa?

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado			
Año 2020		Año 2021	
Delito	Número de denuncias	Delito	Número de denuncias
	0		0

- a.2) Además de las denuncias presentadas ante el Órgano de Procuración de Justicia de la entidad, ¿cuántas denuncias o vistas de hechos han presentado la UIPE ante otras autoridades?

Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas	Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas
	0		0

a.3) ¿Cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades, en materia de intercambio de información?

Solicitudes de colaboración			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes	Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes
	0	Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.	8

a.4) ¿Cuántos casos de éxito se ha obtenido y de qué tipo, a partir de la disseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

En relación con la colaboración de la UIPE con la Fiscalía General del Estado, se desconoce el estatus de los casos, debido a que la Unidad no es parte procesal dentro de las carpetas de investigación respectivas, por ende, no tiene acceso a la información o estado procesal de las mismas.

b) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE				
N°	Año 2020		Año 2021	
	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas
1	Seminario de Funcionamiento de las UIPES.	5	Aspectos Generales del Programa Anti lavado de Dinero y Trata de Personas.	5

c) Enliste las fuentes de información con las que cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis.

1. **Instituto Registral y Catastral.**
2. **Padrón Vehicular del Estado (placas, tenencias y licencias de conducir).**

d) La UIPE de la entidad federativa, ¿Tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Sí.

- e) Durante el periodo del 2015 a 2021, ¿cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas se han registrado en la entidad federativa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

Carpetas de Investigación o Averiguaciones Previas registradas por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número						0	0

Nota. En la Entidad Federativa no se encuentra tipificado el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2021?

86 perfiles genéticos de cuerpos no identificados.

244 perfiles genéticos de familiares.

- b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Si.

- c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2021?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	1	6	8	4	6	6	5	0	3	12	6	5	62
Balas	1	4	5	2	4	7	2	0	1	2	2	1	31
Hits			3							3			6

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2021.

ARQUITECTURA.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	37	13	48	49	71	52	56	52	49	37	42	21	527
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	26	8	28	32	48	31	39	41	30	22	31	8	344
Informes	5	1	8	7	5	6	3	1	3	3	2	1	45
Requerimientos	6	4	12	10	18	15	14	10	16	12	9	6	132
Otros (especifique)													
Total	37	13	48	49	71	52	56	52	49	37	42	15	521

BALÍSTICA

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	28	55	35	69	39	44	39	49	32	51	28	30	499
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	6	14	18	32	27	22	14	30	21	21	17	14	234
Informes					2	2	3		1	5		1	14
Requerimientos													
Otros (especifique)			1					1	2				4
Total	6	14	19	32	29	24	17	31	24	24	17	15	252

CRIMINALISTICA Zona Centro.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	413	300	315	243	261	314	482	439	296	362	298	172	3895
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	378	253	262	201	230	271	423	378	263	324	371	152	3506
Informes	35	47	53	42	31	43	59	61	33	38	27	20	489
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	413	300	315	243	261	314	482	439	296	362	398	172	3995

CRIMINALISTICA Zona Altiplano.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	49	40	38	42	72	49	47	41	27	59	59	48	571
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	35	35	28	29	48	38	33	28	24	46	47	40	431
Informes	14	5	10	13	24	11	14	13	3	13	12	8	140
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	49	40	38	42	72	49	47	41	27	59	59	48	571

CRIMINALISTICA Zona Media.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	73	67	64	65	45	45	41	48	30	38	31	29	576
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	70	62	58	60	40	44	40	45	29	38	28	23	576
Informes	3	5	6	5	5	1	1	3	1	0	3	6	39
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	73	67	64	65	45	45	41	48	30	38	31	29	615

CRIMINALISTICA Zona Huasteca Norte.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	91	106	113	133	126	113	64	73	85	154	159	96	1310
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	62	76	69	70	64	50	35	40	38	79	84	38	705
Informes	9	6	15	15	20	25	13	12	35	55	43	43	291
Requerimientos									3	4	4	5	16
Otros (especifique)													
Total	71	82	84	85	84	75	48	52	76	138	131	86	1012

CRIMINALISTICA Zona Huasteca Sur.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	61	50	47	57	36	16	52	58	43	39	59	33	556
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	22	18	15	21	9	8	16	21	17	7	25	15	194
Informes	39	31	30	36	27	8	35	37	25	32	34	18	352

Requerimientos		1	2				1		1				5
Otros (especifique)													
Total	61	50	47	57	36	16	52	58	43	39	59	33	556

CRIMINALISTICA Tancanhuitz.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	24	21	24	27	37	35	19	33	23	25	15	22	305
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	16	13	11	15	17	16	11	14	10	10	7	15	155
Informes	8	8	13	12	20	19	8	19	13	15	8	7	150
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	24	21	24	27	37	35	19	33	23	25	15	22	305

GENÉTICA.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	61	52	63	50	49	73	84	55	59	51	48	46	691
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	13	22	17	18	19	13	32	15	22	17	4	0	192
Informes	25	18	27	14	13	36	42	21	24	13	9	7	249
Requerimientos	1	0	1	2	1	0	2	0	0	0	3	0	11
Otros (especifique)													
Total	36	40	45	34	33	49	76	36	46	30	16	7	452

HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	14	15	30	22	19	24	20	24	23	30	20	16	257
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	9	11	25	18	13	11	11	21	16	17	13	0	165
Informes	1	1	4	3	1	1	2	1	2	0	0	0	16
Requerimientos	4	3	1	1	5	12	7	2	5	13	7	4	64
Otros (especifique)													
Total	14	15	30	22	19	24	20	24	23	30	20	4	245

IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	154	191	194	187	188	216	214	251	216	299	284	187	2581
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	136	167	177	171	163	191	187	227	175	262	238	57	2151
Informes	09	11	14	09	22	17	14	20	29	22	19	4	190
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	01	0	0	0	0	
Otros (especifique)	09	13	03	07	03	08	13	03	12	15	27	126	239
Total	154	191	194	187	188	216	214	251	216	299	284	187	2580

LOFOSCOPIA.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	4	7	7	15	18	21	0	5	26	15	7	6	131
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	0	1	3	2	3	5	6	6	4	12	18	5	65
Informes	2	11	2	1	5	3	0	11	0	3	0	3	41
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	2	12	5	3	8	8	6	17	4	15	18	8	106

CONTABILIDAD.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	2	1	2	6	8	7	2	4	5	3	4	12	56
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	1	1	1	4	4	3		2	3	2	4	3	28
Informes	1		1	2	4	4	2	2	2	1		9	28
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	2	1	2	6	8	7	2	4	5	3	4	12	56

DOCUMENTOS CUESTIONADOS.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	6	8	10	15	16	20	23	53	56	69	15	11	302
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	6	8	10	15	16	20	22	20	38	45	9	4	213
Informes									15	8			23

Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	6	8	10	15	16	20	23	53	53	53	9	4	236

MEDICINA Zona Centro.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	598	457	859	749	715	628	497	555	545	597	473	343	7,016
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	593	454	727	739	705	621	490	528	524	567	451	305	6704
Informes	2		4	5	7	5	3	3	1	10	1	1	42
Requerimientos	3	3	128	5	3	2	4	4	3	5	1		161
Otros (especifique)													
Total	598	457	859	749	715	628	497	535	528	582	453	306	6907

MEDICINA Zona Altiplano.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	35	44	56	43	63	50	67	49	39	61	50	38	595
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	35	44	56	43	63	50	67	49	39	61	50	38	595
Informes													
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	35	44	56	43	63	50	67	49	39	61	50	38	595

MEDICINA Zona Media.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	93	59	76	78	306	120	102	80	107	84	96	69	1270
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	93	59	76	78	306	120	102	80	107	84	96	69	1270
Informes													
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	93	59	76	78	306	120	102	80	107	84	96	69	1270

MEDICINA Zona Huasteca Norte.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	131	151	282	198	215	189	152	134	159	134	179	99	2023
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	93	109	158	128	122	127	147	133	149	116	176	98	1556
Informes	4	5	8	6	4	4	5	1	10	18	3	1	69
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especifique)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	97	114	166	134	126	131	152	134	159	134	179	99	1625

MEDICINA Zona Huasteca Sur.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	51	38	91	90	66	81	82	61	62	44	94	47	806
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	18	15	16	18	21	11	16	17	10	11	18	11	182
Informes	31	22	75	72	45	69	66	42	50	33	76	33	614
Requerimientos	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	3	7
Otros (especifique)													
Total	49	37	91	90	66	81	82	61	61	44	94	47	803

ODONTOLOGÍA Zona Centro.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	36	58	47	105	62	94	130	28	50	64	72	56	802
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	10	16	24	13	14	30	18	13	07	10	12	15	182
Informes	26	41	22	92	48	64	112	14	43	54	60	40	616
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	02
Otros (especifique)	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	02
Total	36	58	47	105	62	94	130	28	50	64	72	56	802

ODONTOLOGÍA Zona Altiplano.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	1	9	20	3	9	18	2	7	3	3	2	1	78
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	1	4	2	3	7	8	1	6	3	2	2	1	40

Informes	0	4	18	0	0	1	1	0	0	1	0	0	25
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	02
Otros (especifique)	0	1 (F)	0	0	2	9	0	1	3 (O)	2	0	2 (O)	20
Total	36	58	47	105	62	94	130	28	50	64	72	56	802

(F) Fichas de identificación.

(O) Oficios Inhumación.

ODONTOLOGÍA Zona Huasteca Norte.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas							1	7	5	10	6	4	33
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes							1	7	3	8	5	4	28
Informes									2	2	1		5
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total							1	7	5	10	6	4	33

QUÍMICA Zona Centro.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	221	191	272	340	277	316	251	244	208	310	201	177	3008
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	111	112	186	333	196	222	189	169	148	231	111	73	2081
Informes	67	60	43	54	43	60	39	33	33	53	13	1	499
Requerimientos	2	2	0	0	1	4	2	0	1	0	0	0	12
Otros (especifique)													
Total	180	174	229	387	240	286	230	202	182	284	124	74	2592

QUÍMICA Zona Altiplano.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	38	26	33	24	31	29	34	31	32	28	45	28	379
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	36	26	31	22	29	19	31	25	26	27	41	25	338
Informes	02		02	02	02	10	03	06	06	01	04	03	41
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	38	26	33	24	31	29	34	31	32	28	45	28	379

QUÍMICA Zona Huasteca Norte.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	09	56	64	78	52	56	39	24	52	33	73	35	571
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	08	55	59	73	52	51	38	19	49	33	67	34	538
Informes	01	01	05	05	/	05	01	05	03	/	06	01	033
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	9	56	64	78	52	56	39	24	52	33	73	35	571

TOPOGRAFÍA.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	11	3	8	14	17	12	16	17	20	9	8	5	140
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	11	3	8	14	17	12	16	17	20	9	8	5	140
Informes													
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	11	3	8	14	17	12	16	17	20	9	8	5	140

VALUACIÓN Zona Centro.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	282	268	379	389	331	419	412	407	364	442	435	311	4,439
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	262	241	345	360	314	375	381	371	321	407	384	182	3,943
Informes	17	24	31	24	15	39	26	32	34	28	45	18	333
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	279	265	376	384	329	414	407	403	355	435	429	200	4276

VALUACIÓN Zona Altiplano.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	37	20	33	45	31	60	60	36	71	47	51	44	535
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	33	14	31	43	30	58	50	26	60	35	34	40	454
Informes	04	06	02	02	01	02	10	10	11	12	17	04	81
Requerimientos													

Otros (especifique)													
Total	37	20	33	45	31	60	60	36	71	47	51	44	535

VALUACIÓN Zona Media.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	49	30	51	57	35	46	38	28	47	62	39	30	512
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	49	30	51	57	35	46	38	28	47	62	39	30	512
Informes													
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total	49	30	51	57	35	46	38	28	47	62	39	30	512

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2021?

ZONA Centro.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos en 2021													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocido	17	16	12	8	9	18	13	18	14	13	10	22	170
Restos óseos	5	0	9	1	6	1	5	3	3	2	4	3	42
Segmentos Corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ZONA Altiplano.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos en 2021													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocido	0	0	1	2	0	3	0	2	1	1	0	0	10
Restos óseos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segmentos Corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ZONA Media.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos en 2021													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocido	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	4
Restos óseos	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	5

Segmentos Corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ZONA Huasteca Norte.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos en 2021													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocido	2	0	1	2	1	1	0	0	0	0	1	0	6
Restos óseos	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
Segmentos Corporales	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

ZONA Huasteca Sur.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos en 2021													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocido	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	3
Restos óseos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segmentos Corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.6.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentra en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, característica de operaciones y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Ubicación	Características de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
San Luis Potosí, S.L.P. Vicefiscalía Científica	Obtención de perfiles genéticos con fines de identificación humana, así como de confronta entre indicios forenses e imputados y víctimas.		No	Registrados ante COEPRIS.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Número de Bullettrax	Número de MatchPoint	Número de Brasstrax	Número concentrador	Ubicación
01	01	01	01	San Luis Potosí, S.L.P. Vicefiscalía Científica.

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de LA República? En caso negativo indique el motivo.

Si.

- d) ¿Los equipos de sus Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

Si

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información **se solicita incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
5	San Luis Potosí	64	Regular
	Matehuala	8	Mala
	Ciudad Valles	20	Mala
	Rioverde	13	Mala
	Tamazunchale	8	Mala

- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (min-max)	Cantidad Total	Temporalidad (min-max)	Cantidad Total	Temporalidad (min-max)

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información relativa al lugar de hallazgos e identificación de restos humanos, datos de difundirse podrían entorpecer el proceso de investigación.

- g) Con base en la concertación 2021, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres y hallazgo e identificación de restos humanos.

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de fosas	Desglose de fosas
San Luis Potosí	Moctezuma	<p>liminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información relativa al lugar de hallazgos e identificación de restos humanos, datos de difundirse podrían entorpecer el proceso de investigación.</p>	1	1
San Luis Potosí	Rioverde		1	1
San Luis Potosí	Moctezuma		4	4
San Luis Potosí	San Luis Potosí		1	1
San Luis Potosí	Moctezuma		3	3
San Luis Potosí	Venado		1	1
San Luis Potosí	Ciudad Fernández		2	2
San Luis Potosí	El Naranjo		1	1
San Luis Potosí	San Luis Potosí		1	1
San Luis Potosí	Ciudad Fernández		1	1
San Luis Potosí	Moctezuma		4	4
San Luis Potosí	Tamuín		1	1
San Luis Potosí	Ciudad Fernández		1	1
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	1	

Hallazgo e identificación de cadáveres			
Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
	Pruebas	Identificación Sí(1) / No(0)	
Número de cadáveres			Sí(1) / No(0)
S.L.P.: 165	165	0 (66)	1 (99)
Ciudad Valles: 33	33	0 (17)	1 (16)
Rioverde: 04	04	0 (2)	1 (2)
Matehuala: 21	21	0 (12)	1 (09)

Hallazgo e identificación de restos humanos			
Restos humanos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
	Pruebas	Identificación Sí(1) / No(0)	
Resto localizado			Sí(1) / No(0)
S.L.P.: 42	42	1 (3)	1 (3)
Ciudad Valles: 06	06	1 (2)	1 (2)
Rioverde: 10	10	1 (2)	1 (2)
Matehuala: 0	0	0	0

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Indique con número, ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? y ¿cuántos de esos reportes se canalizaron al MP?

Reportes Ciudadanos																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizado al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP																			
1. Extorción Cibernética	16	00	17	00	26	00	19	00	17	00	16	01	20	01	22	00	15	01	20	01	17	00	08	01	218
2. Acoso Cibernético	05	00	02	01	20	02	13	00	09	00	09	09	10	04	10	01	11	01	07	01	02	00	04	02	120
3. Amenazas Cibernéticas	10	01	06	00	10	04	09	00	13	03	04	02	11	04	06	04	13	01	11	02	08	00	02	00	124
4. Delitos Financieros	00	00	01	00	01	00	01	00	00	00	02	00	00	00	01	00	02	00	03	00	02	00	02	00	15
5. Fraude al comercio electrónico	17	01	33	01	21	01	24	07	27	03	20	07	12	06	17	04	17	00	17	02	06	03	02	00	248
6. Fraude nigeriano	01	00	00	00	02	00	01	00	00	00	02	00	01	00	00	00	02	00	00	00	00	00	00	00	09
7. Robo de contraseñas	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	03
8. Suplantación de identidad	32	02	32	06	40	11	23	04	28	07	32	07	23	06	22	11	38	10	18	07	16	07	05	00	387

9. Trata de personas Cibernético	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01
10. Secuestro	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01
11. Persona desaparecida	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	01	00	01	00	00	02	00	00	00	01	02	00	00	08
12. Homicidio	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
13. Porno venganza	06	02	16	09	14	09	10	08	13	08	04	14	07	11	12	11	11	25	16	12	05	13	00	236
14. Violencia a la intimidad personal o familiar	22	00	24	00	37	00	22	00	23	00	18	00	09	00	08	00	11	00	08	00	01	00	00	183
15. Otros	18	06	17	04	13	07	25	02	22	05	13	10	09	08	12	12	18	09	11	14	09	06	00	250
Total	127	12	149	22	184	34	147	21	154	26	121	50	105	40	110	43	140	47	112	39	67	31	00	1807

Reportes Ciudadanos Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizado al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP																			
1. Acoso escolar Cibernético (CyberBullyng)	00	00	00	00	01	00	01	01	00	00	00	01	00	00	00	01	01	01	00	00	00	00	00	00	06
2. Grooming	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	02
3. Pedofilia	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Sexting	00	02	00	01	00	03	00	00	00	02	00	03	00	00	00	02	00	01	00	02	00	00	02	00	18
5. Amenazas a menores	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02	00	00	00	00	00	00	03
6. Menor desaparecido	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
7. Difamación de menores	02	00	01	00	01	00	01	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02	00	08
8. Acoso de menores	00	01	00	00	00	03	00	01	00	00	00	02	00	00	00	01	00	00	00	01	00	00	00	88	09
9. Usurpación de Identidad	00	00	02	00	01	00	04	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	05	00	00	00	03	88	11	
10. Abuso sexual de menores	01	00	00	00	02	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	04
11. Extorción de menores/ Sextorsión	00	00	00	00	01	00	00	00	01	00	01	00	00	00	00	00	00	02	00	00	00	03	00	08	
12. Tráfico de menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	01	
13. Corrupción de menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
14. Pornografía infantil	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	01	02	

15. Turismo sexual infantil	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
16. Lenocinio	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
17. Trata de personas menores de edad	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	
18. Pederastia	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02	
19. Otros	00	01	00	00	01	00	02	02	02	00	01	01	00	00	01	02	00	00	01	00	00	00	01	00	14	
Total	05	02	04	00	07	06	08	04	04	02	03	07	00	00	02	06	02	02	11	03	00	00	00	00	89	

**Reportes Ciudadanos
Delitos contra la seguridad informática 2021**

Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizado al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP																			
1. Acceso lógico no autorizado	02	01	04	00	01	02	03	00	04	00	02	00	05	00	04	01	03	00	04	00	03	00	04	00	43
2. Ataques cibernéticos	02	00	03	00	02	00	03	00	04	00	01	00	03	00	03	00	04	00	02	00	03	02	01	02	35
3. Ciberterrorismo	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Virus	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
5. Gusanos	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
6. Bots	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
7. Rootkits	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
8. Troyanos	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
9. Denegación de Servicio (DDoS)	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
10. Defacement	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
11. Divulgación no autorizada	11	04	15	04	18	09	16	07	22	10	12	07	15	06	15	10	19	09	18	11	17	05	17	05	282
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
13. Phising	06	01	10	03	11	04	09	02	12	04	08	01	12	02	16	02	11	03	09	04	12	02	13	04	161
14. Pharming	02	00	04	01	05	01	06	02	07	00	05	01	05	02	04	01	07	02	08	02	11	02	08	01	88
15. Spam	03	00	02	00	04	00	03	00	05	01	04	00	02	00	03	00	06	00	03	00	04	00	05	00	45
16. Ransomware	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	03
17. Malware	04	01	05	03	06	02	07	03	05	01	09	03	04	00	08	01	09	03	11	02	08	02	12	04	113
18. AdWare	02	00	01	00	00	00	01	00	00	00	02	00	00	00	01	00	00	00	02	00	01	00	02	00	12
19. Doxing	08	04	09	03	10	04	12	04	08	03	07	01	09	06	12	08	09	03	11	06	09	02	12	06	166
20. Otros	06	00	04	00	08	00	05	00	07	00	09	00	04	02	02	00	05	00	04	00	07	00	03	01	67
Total	46	11	57	14	65	23	65	18	74	19	59	14	59	18	68	23	73	20	72	25	75	15	77	24	1014

b) **Identifique con número**, ¿cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalente que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? y ¿cuántas de estas solicitudes fueron atendidas?

Solicitudes Ministeriales																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas																							
1. Extorción Cibernética	02		00		01		03		00		01		01		00		01		01		00		00		10
2. Acoso Cibernético	04		08		06		02		05		07		04		03		06		03		07		04		59
3. Amenazas Cibernéticas	05		03		06		03		04		02		03		04		06		04		08		02		50
4. Delitos financieros	03		04		03		06		05		02		03		04		03		05		07		06		52
5. Fraude al comercio electrónico	05		02		03		07		02		07		06		04		00		02		03		04		45
6. Fraude nigeriano	01		00		02		01		00		01		00		02		00		01		02		01		11
7. Robo de contraseñas	00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		02		00		02
8. Suplantación de identidad	12		06		13		11		16		13		14		12		10		09		08		12		136
9. Trata de personas Cibernético	00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00
10. Secuestro	00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00
11. Persona desaparecida	01		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		02		03
12. Homicidio	00		01		00		00		00		00		00		00		00		00		00		00		01
13. Porno venganza	03		08		09		08		08		14		11		11		24		12		14		05		127
14. Violación a la intimidad personal o familiar	01		01		02		01		01		02		00		00		02		01		00		00		11
15. Otros	03		03		02		01		11		09		09		09		04		12		07		06		75
Total	40		36		47		43		52		58		51		49		56		50		58		42		582

Solicitudes Ministeriales Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas																							
1. Acoso escolar cibernético (CyberBullying)	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
2. Grooming	02	00	01	01	03	00	00	00	01	00	00	01	01	00	02	00	01	00	00	00	02	00	00	00	15
3. Pedofilia	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Sexting	01	00	00	00	02	00	00	01	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	05
5. Amenazas a menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
6. Menor desaparecido	00	00	01	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	03
7. Difamación de menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
8. Acoso de menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
9. Usurpación de Identidad	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
10. Abuso sexual de menores	00	00	01	00	01	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	01	00	05
11. Extorción de menores/ Sextorción	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
12. Tráfico de menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
13. Corrupción de menores	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
14. Pornografía infantil	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	01
15. Turismo sexual infantil	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
16. Lenocinio	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
17. Trata de personas de menores de edad	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
18. Pederastia	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
19. Otros	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Total	03	00	03	01	06	00	02	01	01	00	01	01	01	00	02	00	01	00	00	00	03	00	02	01	29

**Solicitudes Ministeriales
Delitos contra la seguridad informática 2021**

Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas																							
1. Acceso lógico no autorizado	00	01	00	00	00	02	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	04
2. Ataques cibernéticos	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02	00	02	04
3. Ciberterrorismo	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Virus	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
5. Gusanos	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
6. Bots	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
7. Rootkits	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
8. Troyanos	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
9. Denegación de Servicio (DDoS)	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
10. Defacement	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
11. Divulgación no autorizada	00	04	00	04	00	09	00	07	00	10	00	07	00	06	00	10	00	09	00	11	00	05	00	05	87
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
13. Phising	00	01	00	03	00	04	00	02	00	04	00	01	00	02	00	02	00	03	00	04	00	02	00	04	32
14. Pharming	00	00	00	01	00	01	00	02	00	00	00	01	00	02	00	01	00	02	00	02	00	02	00	01	15
15. Spam	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01
16. Ransomware	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	01
17. Malware	00	01	00	03	00	02	00	03	00	01	00	03	00	00	01	00	03	00	02	00	02	00	02	04	25
18. AdWare	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
19. Doxing	00	04	00	03	00	04	00	04	00	03	00	01	00	06	00	08	00	03	00	06	00	02	00	06	50
20. Otros	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02	02
Total	00	11	00	14	00	22	00	18	00	19	00	13	00	16	00	23	00	20	00	25	00	15	00	25	221

c) Conforme mandamientos judiciales, **indique con número** ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

Número de procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones																									
Descripción de delitos	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	
Delitos por medios electrónicos	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01
Delitos por medios Electrónicos	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Delitos contra menores de edad	00	00	00	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	02
Delitos contra la seguridad informática	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Otros	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Total	00	00	00	03	00	00	00	03																	

d) Indique por cada uno de los meses correspondientes al 2021, el número de acciones que en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han ido realizadas por las UPC o equivalente en la entidad durante 2021.

Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	01	62	01	48	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	04	143	02	78	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	01	45	02	64	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	00	00	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	01	34	01	45	00	00
Total	00	00	07	284	06	235	00	00

Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	02	54	01	34	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	1	32	2	68	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	3	124	02	76	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	2	56	3	157	00	00
Total	00	00	08	266	08	335	00	00

Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	01	32	2	46	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	01	30	1	22	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	2	66	2	45	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	1	25	1	18	00	00
Total	00	00	05	153	06	131	00	00

Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	00	00	00	00	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	1	35	00	00	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	00	00	01	45	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	02	64	00	00	00	00
Total	00	00	03	99	01	45	00	00

Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	2	76	00	00	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	2	43	1	25	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	1	28	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	00	00	2	54	00	00
Total	00	00	05	147	03	79	00	00

Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	00	00	02	48	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	01	36	01	34	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	01	18	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	00	00	01	22	00	00
Total	00	00	02	54	04	104	00	00

Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	00	00	00	00	01	28
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	00	00	00	00	02	63
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	01	42	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	00	00	00	00	00	00
Total	00	00	01	42	00	00	03	91

Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	00	00	00	00	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	01	02	01	34	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	00	00	01	32	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	00	00	01	48	00	00
Total	00	00	01	20	03	114	00	00

Descripción	Septiembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	01	43	01	46	01	45
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	00	00	02	43	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	02	68	00	00	01	42
5. Ciberseguridad financiera	00	00	02	84	00	00	00	00
Total	00	00	05	195	03	89	02	87

Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	02	68	00	00	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	00	00	00	00	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	01	50	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	01	39	00	00	00	00
Total	00	00	04	157	00	00	00	00

Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	00	00	00	00	01	46
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	01	45	00	00	00	00
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	00	00	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	01	35	00	00	00	00
Total	00	00	02	80	00	00	01	45

Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	00	00	00	00	00	00	00	00
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	00	00	00	00	00	00	02	92
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	00	00	00	00	00	00	00	00
4. Ciberseguridad ciudadana	00	00	01	47	00	00	00	00
5. Ciberseguridad financiera	00	00	01	36	00	00	00	00
Total	00	00	02	83	00	00	02	92

3.7.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Si.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

████████████████████

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

1. Construir y equipar con mobiliario y equipo tecnológico la nueva sede del Centro de Justicia para las Mujeres de la Capital de San Luis Potosí, así como complementar el equipamiento de la Red Estatal con la finalidad de ponerlo en operación en el 2021.
2. Fortalecer la atención que brinda la Red Estatal de Centros de Justicia para las Mujeres, del Estado, a través de la contratación del personal multidisciplinario, de acuerdo con el Modelo Nacional y la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo al proyecto de inversión 2021 se estableció como meta la integración del personal profesional para garantizar la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres en sus 4 sedes en Estado. La incorporación de personal, tuvo lugar de la siguiente forma:

- 13 personas con sede Rioverde
- 13 personas con sede Matlapa
- 24 personas con sede San Luis Potosí
- 12 personas con sede Matehuala

Cabe destacar que esta meta, es de la de mayor relevancia para el Centro de Justicia, pues de ella depende en gran medida la capacidad de atención y operatividad. El 65% de la platilla del CJM se encuentra financiada por el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Estos profesionales brindan de acuerdo con el modelo de atención, servicios especializados e integrales a mujeres en situación de violencia de género que acuden a los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado, mismos que se ubican en las cuatro regiones de la Entidad.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Se destaca que, al 31 de diciembre del 2021, se ha brindado atención a 4,822 usuarias (misma cantidad de expedientes nuevos en el Estado), a través de las cuatro Sedes del Centro de Justicia en donde se trabaja de manera coordinada conforme al modelo de atención implementado, para dar cumplimiento al objeto y misión de brindar atención y servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia, garantizando su derecho a la justicia, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Enero a Diciembre 2021	
SLP	2746
Rio verde	705
Matlapa	582
Matehuala	789
Total	4,822

Además, esta red ha brindado servicios multidisciplinarios, integrales, especializados, con perspectiva de género y de derechos humanos con el objetivo de facilitarles el acceso a la justicia, su empoderamiento social y económico, así como transformar entornos de violencia.

c) Indicar con una "x" qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Sede San Luis Potosí.

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Si	No
Módulo de información.	x	
Salón de Usos Múltiples.	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida.	x	
Área lúcida.	x	
Sala de entrevista.	x	
Área de atención médica.	x	
Área de medicina pericial.		x
Área de trabajo personal.	x	
Refugio temporal.	x	
Área de atención subsecuente.	x	
Área de justicia.	x	
Cámara Gesell.		x
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.	x	
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los convenios y organizaciones.	-Universidad Tecnológica de San Luis Potosí -Tina Escuela de Manejo y Consultoría S.A. C.V -Harkess Institute -Poder Judicial de Estado de San Luis Potosí -Secretaría de Educación del Gobierno del Estado -La Asociación Civil Luminas, Centro de Derechos Humanos A.C. -Sociedad Educativa Champagnat A.C.	

Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia.	x	
Protocolos especializados.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre el o los protocolos.	N/A	

Nota. La cámara Gesell se cuenta con el espacio, más no se cuenta con el equipo tecnológico.

Sede Rioverde.

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No
Módulo de información.	x	
Salón de Usos Múltiples.	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida.	x	
Área lúdica.	x	
Sala de entrevista.	x	
Área de atención médica.		x
Área de medicina pericial.		x
Áreas de trabajo del personal.	x	
Refugio temporal.	x	
Área de atención subsecuente.	x	
Área de justicia.		x
Cámara Gesell.		x
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los convenios y organizaciones.	N/A	
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia.	x	
Protocolos especializados.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre el o los protocolos.	N/A	

Sede Matlapa.

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No
Módulo de información.	x	
Salón de Usos Múltiples.	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida.	x	
Área lúdica.	x	
Sala de entrevista.	x	
Área de atención médica.	x	
Área de medicina pericial.		x
Áreas de trabajo del personal.	x	
Refugio temporal.	x	

Área de atención subsecuente.	x	
Área de justicia.		x
Cámara Gesell.		x
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los convenios y organizaciones.	N/A	
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia.	x	
Protocolos especializados.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre el o los protocolos.	N/A	

Nota: Se cuenta con el espacio físico de la cámara de Gesell y área de justicia, pero sin el equipamiento requerido para su funcionamiento.

Sede Matehuala.

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No
Módulo de información.	x	
Salón de Usos Múltiples.	x	
Sala de registro.	x	
Sala de bienvenida.	x	
Área lúdica.	x	
Sala de entrevista.	x	
Área de atención médica.	x	
Área de medicina pericial.		x
Áreas de trabajo del personal.	x	
Refugio temporal.	x	
Área de atención subsecuente.	x	
Área de justicia.	x	
Cámara Gesell.		x
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los convenios y organizaciones.	N/A	
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia.	x	
Protocolos especializados.		x
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre el o los protocolos.	N/A	

Nota Se cuenta con el espacio físico de la cámara de Gesell y área de justicia, pero sin el equipamiento requerido para su funcionamiento.

4.1.2 Avance General del subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

CJM (SI/NO)	Número de CJM
Si	4

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "San Luis Potosi"	49
Centro de Justicia "Río Verde"	14
Centro de Justicia "Matlapa"	14
Centro de Justicia "Matehuala"	13
Total	90

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de Acceso a la Justicia para Mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	49	24
Centro de Justicia "Río Verde"	14	13
Centro de Justicia "Matlapa"	14	13
Centro de Justicia "Matehuala"	13	12
Total	90	62

Nota. En el ejercicio no se etiqueto recurso para el rubro de capacitación

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la certificación, recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Certificación SII	AÑO
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	SI	2020
Centro de Justicia "Río verde"	SI	2021
Centro de Justicia "Matlapa"	SI	2021
Centro de Justicia "Matehuala"	SI	2021

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el sistema de integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de no haber participado en la Convocatoria, especificar las razones.

CJM	Acciones realizadas.			
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 46 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional	4. Postulación emitida y entregada
Centro de Justicia "Rioverde"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 46 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional	4. Postulación emitida y entregada
Centro de Justicia "Matlapa"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 46 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional	4. Postulación emitida y entregada
Centro de Justicia "Matehuala"	1. Diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento que tiene el Centro con los 46 indicadores del Sistema de Integridad Institucional	2. Plan de trabajo con actividades y responsables definidos	3. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo para el logro de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional	4. Postulación emitida y entregada

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	1,958	2,620	3,198	4,205	2,845	2746	17572
Centro de Justicia "Río Verde"	377	517	766	682	591	705	3,683
Centro de Justicia "Matlapa"	N/A	140	385	565	500	582	2,172
Centro de Justicia "Matehuala"	N/A	N/A	N/A	299	687	789	1,775
Total	2,335	3,277	4,349	5,751	4,623	4,822	25,202

Nota: No aplica ya que el CJM con sede en Matlapa inicio operaciones en agosto de 2017 y el CJM con sede en Matehuala inicio operaciones en agosto de 2019.

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra.

CJM	Número de Mujeres que presentaron Denuncia ante el MP						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	62	224	1813	1966	867	918	5850
Centro de Justicia "Río Verde"	N/D	N/D	280	316	318	294	1208
Centro de Justicia "Matlapa"	N/D	N/D	134	258	231	206	829
Centro de Justicia "Matehuala"	N/D	N/D	N/D	112	278	300	690
Total	62	224	2227	2652	1694	1718	8577

Nota: N/D es dato no disponible porque no se cuenta con la información.

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Violencia Familiar	50	81	1627	2092	1572	1248	6670
Violación	N/D	N/D	80	104	58	86	328
Amenaza	N/D	39	111	98	60	37	345
Abuso sexual	12	23	103	26	46	51	261
Lesiones	N/D	35	96	8	43	24	206
Otras denuncias	N/D	81	199	198	93	11	582
Total	62	321	2216	2526	1872	1457	8,454

Nota: N/D, dato no disponible porque no se cuenta con la información.

Centro de Justicia para las Mujeres sede: San Luis Potosí.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Violencia Familiar	N/D	N/D	50	81	1344	1,589	759	953
Abuso Sexual	N/D	N/D	12	23	78	N/D	16	43
Sustracción de menores	N/D	N/D	0	46	N/D	51	14	N/D
Amenazas	N/D	N/D	0	39	90	58	N/D	36
Lesiones	N/D	N/D	0	35	67	N/D	N/D	29
Violación	N/D	N/D	N/D	N/D	70	73	23	50
Acoso Sexual	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	10	N/D
Otras denuncias	N/D	N/D	0	81	164	143	45	73

Nota: N/D, dato no disponible no se cuenta con los registros

Centro de Justicia para las Mujeres sede: Río Verde.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Violencia Familiar	N/D	N/D	N/D	N/D	216	279	235	208
Abuso Sexual	N/D	N/D	N/D	N/D	14	6	20	15
Sustracción de menores	N/D	N/D	N/D	N/D	11	N/D	N/D	N/D
Amenazas	N/D	N/D	N/D	N/D	9	10	22	33
Lesiones	N/D	N/D	N/D	N/D	8	3	10	N/D
Violación	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	10	21	34

Acoso Sexual	N/D							
Otras denuncias	N/D	N/D	N/D	81	22	8	10	13

Nota: N/D, dato no disponible no se cuenta con los registros

Denuncias Centro de Justicia para las Mujeres sede: Matlapa.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Violencia Familiar	N/D	N/D	N/D	N/D	67	146	152	141
Abuso Sexual	N/D	N/D	N/D	N/D	11	20	N/D	12
Sustracción de menores	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Amenazas	N/D	N/D	N/D	N/D	12	23	15	7
Lesiones	N/D	N/D	N/D	N/D	21	N/D	14	36
Violación	N/D	N/D	N/D	N/D	10	17	10	19
Acoso Sexual	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Otras denuncias	N/D	N/D	N/D	N/D	13	34	25	11

Nota: N/D, dato no disponible no se cuenta con los registros

Centro de Justicia para las Mujeres sede: Matehuala.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Violencia Familiar	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	78	206	148
Abuso Sexual	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	10	9
Sustracción de menores	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	5	N/D	N/D
Amenazas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	7	23	9
Lesiones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	5	19	7
Violación	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	4	7	10
Acoso Sexual	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Otras denuncias	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	13	13	7

Nota: N/D, dato no disponible no se cuenta con los registros

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención social de la violencia se implementaron a través del centro estatal de prevención social (CEPS) o Área Estatal de prevención con recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

Se implementa el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana "Prevenimos Juntos", cuyo objetivo es instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad, se establecieron cuatro metas para el año 2021, siendo las siguientes:

Meta 1. Fortalecer el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (Niños, niñas, jóvenes y adultos).

Objetivo: Instrumentar acciones que involucren a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y fomentar los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad.

Problemática a atender: Los diversos tipos de violencia (violencia de género, violencia sexual, física y económica) que pueda ser generada a través del uso inadecuado de la tecnología.

Enfocados a la atención de nuevos fenómenos sociales como lo son: Phubbing, Phishing, Sexting, Ciberacoso y Grooming, que nos vulneran antes los delincuentes, quienes también evolucionan utilizando estos medios para actuar. Es por eso que es necesario atender la prevención alineándonos a las necesidades de las nuevas generaciones.

Población Objetivo: niños, niñas, jóvenes y adultos.

Lugar y fecha de desarrollo de la meta: 58 municipios del Estado, Enero-Diciembre 2021.

Acciones:

- Desarrollo de la Campaña Un like por la prevención, dirigida a la población general (Niñas, niños, jóvenes y adultos) a través de pláticas informativas en las instituciones educativas, cuyo objetivo es promover el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales para prevenir los delitos que se pueden generar con el uso inadecuado de la tecnología.
- Pláticas en instituciones educativas de forma virtual: Con modalidad en línea. El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se suma a las acciones necesarias para proteger la salud del personal y de la comunidad estudiantil para tal efecto, fue indispensable adoptar las medidas pertinentes de seguridad e higiene que le permitan, por una parte, dar continuidad a la operación de sus actividades institucionales, así como de las funciones ordinarias que abarcan el Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Misma que es reforzada con material impreso y digital).
- Campaña Sobre la Comunicación del Riesgo para la Prevención de Incidentes Cibernéticos: Cuyo objetivo es establecer líneas estratégicas de comunicación de riesgos a través de contenidos digitales, ante la potencial vulnerabilidad socioeconómica de delitos cibernéticos (Phishing, Sexting y los Ataques a la imagen y reputación en redes sociales), con el fin de contribuir en la reducción del impacto social, psicológico y económico.
- Campaña Prevención en Materia de Secuestro y Extorsión: Implementada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, cuyo objetivo es articular y coordinar los esfuerzos y acciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales encaminados a combatir y prevenir estos ilícitos, se implementa la campaña en el ámbito estatal. Se realiza con un

alcance y difusión en los 58 municipios del Estado a través de medios digitales como Facebook e Instagram.

- Campaña Prevención en Materia de Denuncia Anónima 089: Con el objetivo de articular y coordinar los esfuerzos y acciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales encaminados a combatir y prevenir la comisión de conductas ilícitas, así como promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito; el Secretariado Ejecutivo desarrolló una campaña informativa que tiene como propósito difundir los servicios de denuncia anónima a través del número único 089, informar a la ciudadanía sobre los atributos de esta línea nacional, así como homologar la imagen gráfica del servicio.
- Estrategia de conmemoración del 30 de junio "Día mundial contra la trata de personas 2021". Con el objetivo de articular y coordinar los esfuerzos y acciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales encaminados a combatir y prevenir la comisión del delito de trata de personas, el Secretariado Ejecutivo desarrolló una campaña para dar máxima difusión a la Estrategia de Conmemoración del 30 de Julio, Día Mundial contra la Trata de Personas 2021, la cual se llevó a cabo del 26 de julio al 06 de agosto de 2021 a través de las redes sociales con las que cuenta el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí.
- Campañas que para el diseño e implementación atendiendo a la naturaleza de cada una de ellas, se consideró establecer alianzas estratégicas y generar sinergia institucional.

Fecha de conclusión: 31 de diciembre del 2021.

Meta 2. Profesionalizar y Certificar a servidores públicos que integran el Área de Coordinación y Prevención en temas de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. CONCLUIDOS.

Objetivo: Fortalecer las capacidades profesionales del personal operativo que trabaja en la implementación del programa a través de la actualización de información de Prevención de Delitos informáticos y la gestión de dos cursos ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER):

1. "Curso- Taller para la evaluación y certificación. EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género". Capacitación dirigida a 20 elementos y desarrollada en 40 horas del 17 al 28 de mayo del 2021.
2. "Curso- taller para la evaluación y certificación. EC0564 Diseño de estrategias didácticas aplicando tecnologías de la información y la comunicación". Capacitación dirigida a 20 elementos y desarrollada en 40 horas del 31 de mayo al 09 de junio del 2021.

Siendo imprescindible que los servidores públicos que tienen a su cargo labores de prevención, se capaciten, desarrollen adecuadamente sus habilidades y se certifiquen.

Nombre de la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias acreditada por el CONOCER: Onyalistli Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano, A.C.

Meta 3. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).

Objetivo: Brindar asesoría técnica a los 58 Municipios del Estado a través de sus enlaces de las cuatro zonas, para el seguimiento de sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana. Para la coordinación de acciones en materia de seguridad pública y participación ciudadana.

Problemática a atender: La coordinación del Estado con los municipios para la implementación de estrategias en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana. Atendiendo la incidencia delictiva de manera puntual, en particular de cada uno de los Municipios del Estado.

Población objetivo: Población en General.

Lugar y fecha de desarrollo de la meta: 58 municipios de Estado, Enero - Diciembre 2021.

Acciones:

- Sesionar los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- Sesionar los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Meta 4. Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias al personal operativo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Prevenimos Juntos", para el desarrollo de las actividades propias del programa.

Acciones: Adquisición de del siguiente equipo, material informativo impreso y digital:

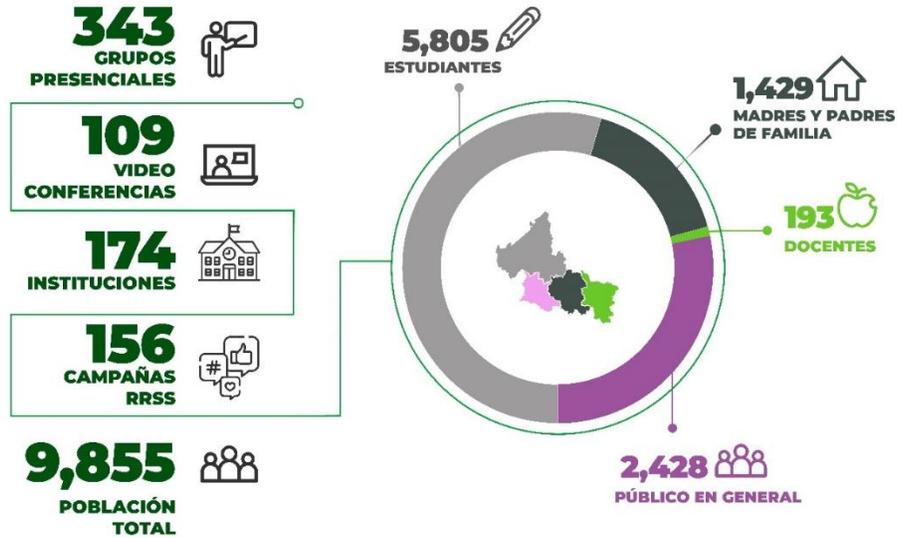
- UPS.
 - Cámara fotográfica Canon SL3 con lente EF-S 18-55mm, Lente EF 75-300mm, Tripie y Maleta 200ES para cámara.
- b) Mencione las principales problemáticas atendidas con los programas y/o acciones de prevención social de la violencia, implementados con recursos del financiamiento conjunto del FASP.
- **Problemática 1:** La problemática a atender: Los diversos tipos de violencia (violencia de género, violencia sexual, física y económica) que pueda ser generada a través del uso inadecuado de la tecnología.

Enfocados a la atención de nuevos fenómenos sociales como lo son: Phubbing, Phishing, Sexting, ciberacoso y Grooming, que nos vulnera ante delincuentes, quienes también evolucionan utilizando estos medios para actuar. Es por eso que es necesario atender la prevención alineándonos a las necesidades de las nuevas generaciones.

- **Problemática 2:** Contar con personal operativo con las capacidades profesionales adecuadas en el trabajo para la implementación del programa a través de dos Certificaciones de Competencias Laborales (CONOCER). Siendo imprescindible que los servidores públicos que tienen a su cargo labores de prevención, se capaciten, desarrollen adecuadamente sus habilidades y se certifiquen.
 - **Problemática 3:** La problemática que se atendió es la coordinación del Estado con sus 58 municipios para la implementación de estrategias en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana. Atendiendo la incidencia delictiva de manera puntual, en particular de cada uno de los Municipios del Estado.
 - **Problemática 4:** La problemática que se atendió es Fortalecer el Área de Coordinación y Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.
- c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general).
5,805	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes.
1,429	Mujeres, hombres.
193	Docentes.
2,428	Población en general.
35,773	Población en general usuarios de redes sociales.
1,487,502	
10,020	
3,036	

1. Campaña virtual contra secuestro y extorsión medios electrónicos.
2. Campaña sobre la comunicación del riesgo para la prevención de incidentes cibernéticos (Phishing 481,102; Sexting 481,704; Ataques a la reputación 524,696).
3. Campaña prevención en materia de denuncia anónima 089.
4. Estrategia de conmemoración del 30 de junio día mundial contra la trata de personas 2021. (16 publicaciones)



1. Campaña digital:

Alcance total de la campaña para la prevención del phishing.

Indicador	Total
Personas alcanzadas.	200,574
Interacciones.	3,608
Impresiones.	217,013
Likes.	2,084
Reproducciones/visualizaciones.	57,823
Total.	481,102

Alcance total de la campaña para la prevención del sexting.

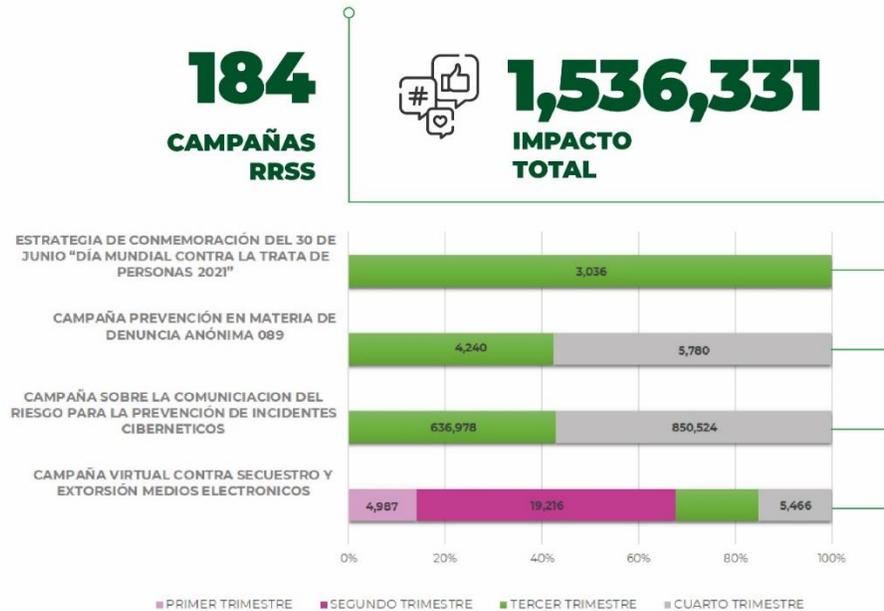
Indicador	Total
Personas alcanzadas	211,130
Interacciones	5,180
Impresiones	239,668
Likes	3,388
Reproducciones/visualizaciones	22,338
Total	481,704

Alcance total de la campaña para la contención de los ataques a la imagen y reputación y la suplantación de identidad.

Indicador	Total
Personas alcanzadas	222,893
Interacciones	6,145
Impresiones	288,380
Likes	3,875
Reproducciones/visualizaciones	3,403
Total	524,696

2. Campaña Prevención en Materia de Secuestro y Extorsión. Se realiza con un alcance y difusión en los 58 municipios del Estado a través de medios digitales como Facebook e Instagram con un alcance de 35,773 personas.

3. **Campaña Prevención en Materia de Denuncia Anónima 089:** Se realiza con un alcance y difusión en los 58 municipios del Estado a través de medios digitales como Facebook e Instagram con un alcance de 10,020 personas.
4. **Estrategia de conmemoración del 30 de junio "Día mundial contra la trata de personas 2021".** Difusión de la estrategia conmemorativa a través de redes sociales siendo una acción del gobierno federal y de los gobiernos estatales. Con un alcance de 16 publicaciones y 3,036 personas informadas.



En seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad Pública de operación de manera mensual, con un total de 204 Sesiones y 432 Acuerdos tendientes a diseñar, supervisar y evaluar las estrategias conjuntas para lograr los objetivos de la seguridad pública.

De los cuales se dividen en:

Operativos	179
Administrativos	133
Preventivos	103
Capacitación	17
Total	432

En el mes de Noviembre se realizó la instalación y primera sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, quedando conformado el órgano superior de coordinación en el Estado, derivando el Acuerdo por el cual se formaliza la instalación en los 58 Municipios los Organismos de Coordinación que son los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Concerniente a los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana durante el año 2021 se brindó asesoría técnica a los 58 municipio del estado concerniente a la conformación y actuación de los comités ciudadanos que promueven la participación de la comunidad en acciones que contribuyan a

disminuir las causas que originan la violencia fomentando la cultura de la paz, legalidad y respeto a los derechos humanos y sugerir medidas específicas para mejorar la función de las instituciones de seguridad.

- d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Números de personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Certificación EC0539 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.	20
2	Certificación EC0564 Diseño de estrategias didácticas aplicando tecnologías de la información y la comunicación.	20
Total		20

Las mismas 20 personas que se capacitaron en el primer curso, fueron capacitadas en el segundo, por lo que nos da un total de 20 personas.

4.2.2 Avance General del Subprograma:

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?
Si, es el Área de Coordinación y Prevención del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y desarrolla funciones como Centro Estatal de Prevención Social.
- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?
22 personas.
- c) **Indique con una "x"**, cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS.	Si	No
1	Estructura organizacional definida.	x	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos.	x	
3	Infraestructura.		x
4	Equipamiento.	x	
5	Capacitación.	x	
6	Certificación.	x	
7	Evaluación de acciones implementadas.	x	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana.	x	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	x	
10	Participación de la Instituciones Académicas en la Planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.	x	

11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la Planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.		x
12	Vinculación con el sector privado.		x

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?.

Ninguna, a pesar de que a nivel estatal esta Comisión sólo cuenta con 47 personas que realizan actividades de asesoría jurídica, no se ha incrementado el número en la plantilla. Es importante mencionar que, debido a las condiciones y cargas de trabajo de esta área continuamente se presentan movimientos de bajas de personal, así como nuevos ingresos de manera inmediata en sustitución para cubrir con las necesidades de atención.

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2021?

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se ha brindado atención a 10,533 víctimas.

- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

En la actualidad en la CEEAV, contamos con una apertura de 24,743 expedientes de carpetas de investigación, lo que equivale a que cada persona que hace trabajos de asesoría jurídica, atiende 526 expedientes de manera individual, una tarea bastante compleja, pues el proceso de atención a una víctima se brinda desde antes de la presentación de la querrela o denuncia o bien a la presentación de la misma, y hasta que culmine un procedimiento penal, los cuales tienden a ser muy extensos, dependiendo del delito y la participación de los distintos técnicos que intervienen en el sistema.

Para conocer sobre la demanda de atención, dentro de la CEEAV contamos con el Registro Estatal de Cédulas para la Atención a Víctimas, un modelo de permite optimizar el funcionamiento de las áreas de Trabajo Social, Jurídico y Psicología en procesos específicos para brindar un mejor servicio a las personas usuarias que acuden en calidad de víctima del delito. De esta manera, se lleva a cabo un registro, se permite la canalización de las víctimas al área correspondiente y se obtienen estadísticas en temas de atención.

Como referencia en los hallazgos que hizo México Evalúa, encontramos que la carga de trabajo de un asesor jurídico es de un 152% en comparación con los siguientes intervinientes, pues defensoría pública tiene una carga de trabajo de 37%, la Fiscalía un 93.3% mientras que el poder judicial cuenta con un 52.1%, por lo que es abismal los porcentajes que encontramos, y cabe señalar la gran diferencia también en sueldos que encontramos para los asesores

jurídicos, por ello se puede advertir constantes movimientos del personal, pues la carga de trabajo es en demasía y el sueldo sumamente bajo.

Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2020, Proyecciones de Población de CONAPO, encontramos que, para San Luis Potosí, el promedio de fiscales o agentes del MP por cada 100 mil habitantes es de 9.7 y el promedio de personas defensoras de 10.2, mientras que el promedio de personal de asesoría jurídica es de apenas 1.7.

Como referencia dentro del documento de Hallazgos 2020, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México, si bien las cargas de trabajo no son el único factor que puede afectar el desempeño de las personas operadoras, se observan cargas considerables, especialmente en las comisiones de atención a víctimas y las defensorías públicas, lo que puede comprometer el acompañamiento, representación y el desarrollo de estrategias de litigio.

México Evalúa hace un llamado a garantizar que las comisiones de víctimas tengan mayores recursos presupuestales, así como personal suficiente y profesionalizado.

Referencia:

<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/10/hallazgos2020-7octubreok.pdf>
<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/12/hallazgos2020-slp.pdf>

- d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) Durante el año 2021 en la Comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas?

Ninguna, al igual que el área de asesoría jurídica esta Comisión no ha incrementado su plantilla en las áreas mencionadas. El movimiento de nuevo ingreso del personal que no implica incremento del mismo porque es sustitución.

- e) ¿Para 2021, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

Si bien es cierto que dentro de la Comisión contamos con personal capacitado, también reconocemos que, para brindar una atención de calidad, eficaz y eficiente a las víctimas en necesario contar con equipamiento e infraestructura adecuada para llevar a cabo dicha labor.

En ese sentido, cuando damos atención a víctimas en situación de riesgo, se considera necesario contar con un espacio equipado que funja como refugio temporal para las mismas, resguardándolas mientras se llevan a cabo las canalizaciones correspondientes.

Para salvaguardar la seguridad de las víctimas, es necesario contar con un sistema de cámaras que permita la evidencia de fotografía, de video y audio, ya que en algunos Estados se ha sucedido que las personas agresoras siguen a las víctimas para dañarlas o convencerlas de no hacer la denuncia incluso dentro de las instalaciones. Tener un sistema de seguridad (cámaras y vigilancia) nos permitiría tener herramientas de protección para las víctimas.

Sobre situaciones que ameriten emergencias médicas, se debe considerar contar con un área médica equipada con los recursos mínimos necesarios para poder brindar la atención adecuada (camilla, silla de ruedas, botiquín, oxígeno, etc.), así como personal médico pendiente de la misma.

Además, es importante mencionar que para que los procesos administrativos también sean eficientes y ágiles para la atención inmediata se debe contar con equipo de cómputo (computadoras, impresoras, scanner, etc.) adecuado, actualizado y compatible con las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento y renovación.

4.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Si, dentro de la Comisión se cuenta con el área de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas, dependiente de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí.

- b) ¿Cuenta la federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

En 2014 se publica la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, que estableció la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de San Luis Potosí, quedando formalmente instalada el 16 de julio de 2015 como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección a la verdad a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?.

No Aplica.

- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?.

Se cuenta con 47 asesoras y asesores jurídicos en todo el Estado, distribuidos de la siguiente manera:

Sede Distrital	Asesores Jurídicos
San Luis Potosí	24
Matehuala	3
Rioverde	3
Cardenas	1
Ciudad del Maíz	1
Ciudad Valles	6
Tancanhuitz	2
Tamazunchale	3
Cerritos	1
Venado	1

Salinas	1
Santa María del Río	1
Total	47

e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social tiene la CEEAV?.

24 personas en todo el Estado, de las cuales 16 pertenecen al área de psicología y 8 a la de trabajo social, distribuidas de la siguiente manera:

Sede Distrital	Personal de psicología
San Luis Potosí	9
Matehuala	1
Rioverde	1
Cardenas	0
Ciudad del Maíz	1
Ciudad Valles	2
Tancanhuitz	1
Tamazunchale	0
Cerritos	0
Venado	0
Salinas	1
Santa María del Río	0
Total	16

Sede Distrital	Personal de Trabajo Social
San Luis Potosí	5
Matehuala	0
Rioverde	0
Cardenas	0
Ciudad del Maíz	0
Ciudad Valles	2
Tancanhuitz	0
Tamazunchale	1
Cerritos	0
Venado	0
Salinas	0
Santa María del Río	0
Total	8

f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2017	2018	2019	2020	2021
6,651	8,122	8,470	9,588	10,533

g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

22 Agencias Fiscales con al menos 5 mesas en cada una de ellas, con un Agente Fiscal.

h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

25 juzgados penales que aún trabajan con el sistema tradicional, y 13 Centros Integrales de Justicia (uno por cada Distrito Judicial del Estado), en los cuales hay 28 Salas de Oralidad.

i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Son 3 salas de segunda instancia en el Estado:

- **Primera Sala**
- **Segunda Sala**
- **Quinta Sala**

j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

5 oficinas.

k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Si, el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es un fideicomiso público de administración y pago, creado a partir del artículo 135 de la Ley de atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

l) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿cuál es el monto asignado? Y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Para el ejercicio fiscal 2021, fueron destinados 10 millones de pesos, y se conforma con recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos del Estado en el rubro correspondiente, con el producto de la enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda, una vez que se haya cubierto la compensación, recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad, y todas las contempladas en el artículo 137 de la Ley de atención a Víctimas.

m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?

Si. De conformidad con el artículo 102, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado; es una unidad administrativa de la Comisión Ejecutiva Estatal, encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel estatal, e inscribir los datos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden local, desde el mes de agosto de 2015.

n) En el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

a. Área de primer contacto, médica y psicológica;

Si, se cuenta con un área de primer contacto, que está conformada por trabajo social, asesoría jurídica y psicología.

b. Área de peritos y ¿en qué especialidad?

Dentro de la CEEAV, no contamos con un área de peritos, sin embargo, dentro de la plantilla del personal de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata se cuenta con 4 peritos que coadyuvan en las investigaciones con el personal de asesoría jurídica y fiscalía, con las siguientes características:

- Perito clínico;
- Perito en psicología, psicología jurídica forense, psicogerontología, violencia extrema (tortura, homicidio, de género, secuestro) y victimología;
- Perito en psicología forense, criminología, victimología, especialidad en niños y adolescentes en materia pericial;
- Perito en delitos sexuales e intrafamiliares, psicología forense y juicios orales.

Sería importante contar con un área de investigación que realice diferentes estudios que funcionen como datos de prueba para la defensa de las víctimas, entre ellos dictámenes y la conformación del área pericial y de investigación, donde esta área pudiese contar con recursos propios para la compra de materiales especializados entre ellas diversas pruebas psicométricas e inventarios psicológicos, así como software, computadoras e impresoras, libros, bibliografías e instalación de un mapa digital con el propósito identificar sectores de riesgo, y así aportar a la política victimológica, y así poder dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 170 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado.

c. El número de resoluciones que se ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos y ¿a cuántos asciende?

Durante el periodo 2021, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas emitió 22 Resoluciones de Reparación Integral, de las cuáles 19 accedieron a las medidas de compensación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en donde el monto asciende a \$2,303,457.50 pesos.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de inhibición	
	Instaladas	Puesto en operación
San Luis Potosí	0	0
Matehuala	0	0
Rioverde	0	0
Ciudad Valles	0	0
Tancanhuitz	0	0
Tamazunchale	0	0
TOTAL	0	0

Nota: En el ejercicio 2021, no se instalaron sistemas de inhibición, sin embargo de los 6 Centro Penitenciarios en el Estado, uno ya cuenta con el sistema en operación.

- b) ¿Cuántos incidentes(16) se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de incidentes en 2021
Centro Penitenciario de San Luis Potosí	10
Centro Penitenciario de Matehuala	4
Centro Penitenciario de Rioverde	1
Centro Penitenciario de Tamazunchale	1
Centro Penitenciario de Tancanhuitz	0
Centro Penitenciario de Ciudad Valles	6
TOTAL	22

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de incidentes en 2021
Motín	1
Riña	3
Homicidio	1
Suicidio	5
Intento de suicidio	1
Otros Incidentes	11
TOTAL	22

(16). Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desordenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentran datos referente a sistemas de inhibición e información relativa a la oblación de los Centros Penitenciarios, y de ser difundida podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública

5.1.2 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios en con el sistema de inhibición en operación:
6	1

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2016 al 2020? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2016	2017	2018	2019	2020
San Luis Potosí	1847		32	3	7	8	1
Matehuala	244		20	1	1	1	0
Rioverde	419		21	0	1	2	0
Tamazunchale	162		1	0	1	4	0
tancanhuitz	162		17	0	1	0	0
Ciudad Valles	640		0	0	0	1	1
TOTAL	3474	2645	74	4	11	16	2

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2016	2017	2018	2019	2020
Riñas	68	2	1	2	2
Suicidios	4	1	2	8	0
Homicidios	0	1	0	0	0
Agresiones	2	0	2	0	0
Decesos	0	0	4	2	0
Otros incidentes	0	0	2	4	0
TOTAL	74	4	11	16	2

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

- Se adquirieron 5 (cinco) computadoras de escritorio para fortalecer a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
- Se cuenta con un avance de 71.78 % en el Registro de información Penitenciaria (RNIP) respecto a la integración homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgo de los sistemas penitenciarios.
- El Sistema penitenciario de San Luis Potosí cuenta con los protocolos de actuación.
- Se lleva a cabo los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de los Centros Penitenciarios, incluyendo huellas dactiloscópicas.

- Dentro de las acciones de relevancia se realizaron las gestiones necesarias para la Certificación del Centro Penitenciario de Rioverde, recibiendo como donación de un Equipo de rayos X por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México.
- Se recibió como donación de 20 Equipos de Seguridad Antimotines por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México.
- Se recibió como donación de 30 Equipos de Seguridad de detector de metal (HANDHEALD) por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México.

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Descubrir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concentrada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica debido a que no se realizó inversión en el rubro de infraestructura para el ejercicio 2021.

f) En caso de contar con inversión en materia en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
N/A	0	0

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
600 Espray con agresivo químico.	0	0
1358 Gas lacrimógeno 135 gramos	0	0

Nota: Se solicitó reprogramación de meta.

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
N/A	0	0

Número de equipo Vehicular		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
N/A	0	0

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
NO APLICA	0	0

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
5 Computadoras de Escritorio	5	100%

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 2.Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentra y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

La entidad SI cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, su creación se establece en la reforma a la LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL del 20 de agosto del 2018 y se cuenta con un proyecto de reglamento interno, actualmente está en proceso de revisión para posteriormente ser publicado.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesarios especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final de lo contrario señalar los plazos de entrega.

La principal acción implementada con aplicación de los recursos del año 2021 fue para mantenimiento y conservación de bienes informáticos y videovigilancia.

Fortalecimiento de la infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
Unidad Médica	Si	1	Funcional	
Unidad Mental	No	0	N/A	
Unidad Dental	Si	1	Optimas	
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega

Sanitarios	Si	20	Funcional	
Regaderas	Si	24	Funcional	
Lavamanos	Si	25	Funcional	
Área de lavandería	Si	1	Funcional	
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
Dormitorios	Si	6	Funcional	
Comedor	Si	3	Funcional	
Cocina	Si	1	Funcional	
Área de visita íntima	No	0	N/A	
Área de visita legal	Si	2	Funcional	
Área de visita familiar	Si	3	Funcional	
Área para madres con hijos	No	0	N/A	
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
Áreas educativas	Si	1	Funcional	
Biblioteca	Si	1	Funcional	
Salón de usos múltiples	Si	5	Funcional	
Salón de cómputo	Si	1	Funcional	
Talleres	Si	3	Funcional	
Áreas de Capacitación laboral	Si	3	Funcional	
Área deportiva	Si	1	Funcional	
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
Aduana y registro	Si	1	Funcional	
Áreas de revisión	Si	4	Funcional	
Cinturón de Seguridad	Si	2	Funcional	
CCTV	Si	50	Funcional	
Arcos detectores	No	0	N/A	
Torres de seguridad	Si	2	Funcional	

c) De acuerdo a su entidad federativa, indique el número de Guías Técnicas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicas en cada Centro de Internamiento	¿Cuántas de ellos son mujeres y cuántos hombres?
San Luis Potosí	Calzada Fray Diego de la Magdalena, No. 1057, Col. Industrial Aviación C.P. 78140, San Luis Potosí		

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de seguridad pública.

5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha capacitado hasta 2021 y su antigüedad en la institución.

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
30	31

Nota: Relación de personal en la siguiente tabla, cabe hacer mención que el estado de fuerza actual es de 30 elementos pues hubo recientes comisiones de estos a otras dependencias, cuya adscripción es de la DGEMM que hicieron esta capacitación.

Personal que cuenta con curso de actualización par intervinientes en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.

No.	Nombre	Antigüedad
1		8 años
2		8 años
3		8 años
4		12 años
5		3 años
6		12 años
7		8 años
8		24 años
9		12 años
10		22 años
11		8 años
12		23 años
13		12 años
14		11 años
15		5 años
16		5 años
17		20 años
18		8 años
19		10 años
20		22 años
21		12 años
22		12 años
23		10 años
24		18 años
25		10 años
26		8 años
27		12 años
28		12 años
29		8 años
30		12 años
31		8 años

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización? y ¿cuántos de este personal ya cumplió con la misma? Será Considerado como personal técnico quienes cuenten con formación en pedagogía, trabajo social, medicina, psicología, abogacía, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2020 y 2021.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
40	8

Nota: Relación de personal en la siguiente tabla.

Personal que cuenta con la especialidad en justicia para adolescentes.

No.	Nombre	Antigüedad
1	Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información referente a nombres del personal interviniente en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los mismos	3 años
2		12 años
3		12 años
4		18 años
5		13 años
6		12 años
7		14 años
8		12 años

- c) ¿Cuál es la infraestructura para la atención Integral al consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
Salones de terapia	SI	1	Funcional
Cubículo de Área Técnica	SI	1	Funcional
Cubículo de psicometría	SI	1	Funcional
Consultorio médico	SI	1	Funcional
Salón de usos múltiples	SI	1	Funcional
Ludoteca	SI	1	Funcional
Dormitorios	SI	1	Funcional
Bodega	SI	1	Funcional
Canchas	SI	1	Funcional
Sanitarios	SI	1	Funcional
Comedor	SI	1	Funcional

- d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Uno.

- e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Entrevista, observación directa, test.

- f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	0

- g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en intercambio o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Uno.

- h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? **Es necesario anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

Se Atiende las Nuevas Atribuciones en el área denominada Oficina de Servicios Previos a Juicio Especializados en Adolescentes (OSPJEA). Área creada para abarcar el área de evaluación de riesgos y el área de seguimiento y supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.

Esta oficina de servicio previos a juicio especializados en adolescentes inició proceso de creación con acompañamiento técnico de USAID PROJUSTICIA en junio de 2014 con un proceso de diagnóstico, selección de personal, capacitación inicial, creación de manuales de organización, manuales de procedimientos, protocolos, instrumentos y se continuó con el proceso de capacitación al personal seleccionado del 2014 al 2018. Inició operaciones el 16 de junio de 2016 fecha de publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Asimismo en el apartado de anexos del presente documento se señalan los instrumentos que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

- h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2021?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
17	16

- h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2021?

30.

- h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2021?

23.

- h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

11.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

13.

Suspensión condicional del proceso:

Es aquella salida alterna, a fin de que la persona adolescente imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo un plan de reparación del daño y una serie de condiciones sin tener que llegar a un juicio oral.

Metodología para supervisión de suspensión condicional de proceso:

- Recibir orden judicial para suspensión condicional de proceso.
- Acudir al domicilio de la persona adolescente para entregar citatorio a oficina de servicios previos al juicio para entrevista de encuadre.
- Realizar entrevista de encuadre
- Presentar a la persona adolescente a quien será su supervisor
- Recopilar información para su supervisión.
- Identificar factores de apoyo para lograr el cumplimiento de las obligaciones procesales.
- Incentivar a la persona adolescente al cumplimiento de sus obligaciones procesales.
- Elaborar y recabar firma de carta compromiso de apoyo moral y de la persona adolescente.
- Realizar análisis de actores, su influencia e interés en el proceso de la persona adolescente, identificando las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta para lograr el cumplimiento, así como debilidades y posibles amenazas que deriven en el incumplimiento de las obligaciones procesales.
- Diseñar plan estratégico de supervisión.
- Programar actividades enfocadas al cumplimiento de las medidas cautelares.
- Vincular a Organizaciones de la Sociedad Civil o servicios gubernamentales que ayuden a la persona adolescente imputada a cumplir con sus obligaciones procesales de ser necesario.
- Elaborar calendario de actividades el cual deberá firmar de recibido la persona adolescente para actividades programadas incluyendo datos para el contacto con su supervisor.
- Verificar y monitorear las actividades para el cumplimiento de las obligaciones procesales impuestas.
- Recordar las obligaciones procesales impuestas e incentivar a la persona adolescente para su cumplimiento.
- Registrar en la bitácora las actividades programadas y emergentes la persona a cargo de la supervisión.
- Realizar llamadas telefónicas.
- Visitar en domicilio.
- Visitar en lugar de trabajo.
- Enviar mensajes de texto.
- Recibir documentación (constancia de estudios, comprobante de domicilio, recibo laboral etc.).
- Reportar mediante informes de cumplimiento mensual y al término de la supervisión de las obligaciones procesales.
- Entregar informes a las partes.
- Continuar supervisión hasta que el juez revoque o tenga por cumplidas las obligaciones procesales.
- Integrar expediente.

- i) Describa la infraestructura y equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona. En cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Funcional
Cubículo de trabajo social	No		
Cubículos de Psicología	No		
Área de entrevista inicial	Si	1	Funcional
Área de seguimiento	Si	1	Funcional
Área de espera	Si	1	Funcional
Área de registro o módulo de recepción	Si	1	Funcional
Cubículos para terapias grupales	No		
Área de almacén	No		

Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
Sanitarios personal	Si	1	Funcional
Sanitarios para Adolescentes	No		
Telefonía	Si	1	Funcional
Telecomunicaciones	No		
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
Archiveros	Si	3	Funcional
Automóvil	Si	1	Funcional
Computadoras de escritorio	Si	5	Funcional
Computadoras portátiles	Si	1	Funcional
Detector de metales (arcos)	No		
Escritorio	Si	5	Funcional
Fotocopiadoras	Si	1	Funcional
Impresoras	Si	4	Funcional
Lectores de huellas	No		
Mesas	No		
Pizarrones	Si	3	Funcional
Rotafolios	No		
Sillas	Si	12	Funcional
Sillas ejecutivas	No		
Software de psicometría	No		

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021?

4 Centros Penitenciarios, Rioverde, Tancanhuitz, Tamazunchale y el Centro de internamiento juvenil.

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2021? Y ¿cuántos obtuvieron la re-acreditación durante el mismo año?

De los 4 que se promovieron, obtuvo la CERTIFICACIÓN el Centro Penitenciario de Rioverde el 27 de abril de 2021.

5.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) Del total de centros penitenciarios estatales, **indique cuántos** se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? **señalar con una "X" la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
San Luis Potosí				X
Matehuala				X
Rioverde	X			
Ciudad Valles	X			
Tancanhuitz			X	
Tamazunchale			X	
Centro de Internamiento Juvenil			X	
TOTAL	2	0	3	2

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información de Bases de Datos del SNSP.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021, que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Criterios Bases de datos	Promedio Nacional a noviembre 2020	Monto de los recursos del FASP 2021
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	100% ejercido. \$ 8,348,295.74 (6,472,538.14 Federal y 1,875,757.74 Estatal) No se asigna un recurso específico para cada base de datos debido a que todas forman parte de la misma Plataforma México.
Licencias de Conducir (LC)	89%	
Mandamientos Judiciales (MU)	42%	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	

Nota: El área de Informática del SECESP ejerció un monto de \$3,275,757.60 y la Fiscalía General del Estado un monto de \$5,072,538.14

- b) Maque con una "x" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios de las Bases de Datos	Mano de Obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	x	x	x	x
Licencias de Conducir (LC)				
Mandamientos Judiciales (MJ)	x	x	x	x
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)				x
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)				
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	x	x	x	x

- c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa.

Núm	Nombre de la institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSP	21	21	21	24
2	FGE	3	3	3	7
3	SECESP	6	6	6	6

4	CECCE	4	4	4	11
---	-------	---	---	---	----

Núm	Nombre del municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	San Luis Potosí	6	6	6	6
2	Soledad de Graciano Sánchez	4	4	4	7

Nota: El total de usuarios en dicha columna contiene además los usuarios que solo consultan la base de datos sin tener otro tipo de interacción.

- d) De acuerdo a las metas establecidas en el inciso b) del Proyecto de Inversión FASP 2021 del Subprograma denominado "Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP", y conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm	Nombre del municipio	Nombre de IPH capturados	Número de usuarios que capturan el IPH
1	Ciudad Fernández	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	1
2	Ciudad Valles	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	3
3	Coxcatlán	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	2
4	Matehuala	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	4
5	Rioverde	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	4
6	Soledad de Graciano Sánchez	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	12
7	San Luis Potosí	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	16
8	Tamazunchale	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	2
9	Villa de Reyes	Se integran IPH Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica	1

6.1.2 Avance General del Subprograma:

- a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla:

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que podría identificar el estado de fuerza, y de ser difundido podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.



Núm	Nombre de la Institución	Estado de fuerza	Con Examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	Seguridad Pública Estatal		2050	0
2	Procuración de Justicia		466	0
3	Prevención y Readaptación Social		484	0
4	Seguridad Pública Municipal		1711	0

b) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1								
2								
3								

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad y las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
4								
5								
6								
7								
8								

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad y las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
9	Sueldo base al personal eventual 122-01	\$1,542,117.60	6 personas					Personal honorarios
10	Viáticos nacionales 375-01	\$30,000.00	6 traslados					Viáticos

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
11	<p>liminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad y las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.</p>							
12								

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) Señale el número total de personal del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres"

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencia 9-1-1			34	11
Denuncia Anónima 089			3	0

- b) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Número de minutos y segundos promedio en enero	Número de minutos y segundos promedio en diciembre
00:03:29	00:04:09

6.2.1.1 Llamadas de emergencia.

- a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el periodo de 2017 a 2021, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos

Año	Tiempo promedio
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	

- b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2021 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2021													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	224	271	282	265	287	254	259	266	283	285	231	176	3020
Falsas o improcedentes	2142	2296	2339	2093	1979	1548	1980	2323	2451	2398	914	799	22894
Total	2366	2567	2621	2358	2266	1802	2289	2589	2734	2683	1145	975	25964

c) Marque con una "X", el tipo de promoción y difusión que se ha realizado a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
911	089	911	089	911	089	911	089	911	089
X	X			X	X				

d) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	Servicio	
	Emergencia 9-1-1	Denuncia Anónima 089
1. Platicas de concientización.	x	x
2. Monitorear las grabaciones de llamadas para evaluación.	x	x

6.2.2 Avance General del Subprograma. Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1	Computadoras de escritorio	\$770,400.00	25	OM/CPS-SSP-01/2021				
2	Servicio telefónico convencional	\$853,618.18	1 servicio	DGA-CAASPE-LPE024-2020			TME840315KT6	1b69a896-5536-4d6a-9b8e-73622875ecba

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2021?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
65%	70%

- b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicación durante el año 2021?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicación en 2021			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
57.15%	61.29%	60.52%	63.94%

- c) Indicar el total de canales en cada uno de los sitios de repetición, así como la frecuencia utilizada.

Nombre sitio de repetición	Total de canales	Frecuencia de canales en MHz									
		Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx
Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe tecnología de la Red Nacional de Radiocomunicación, y de ser difundido podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública											

- d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismo que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2021.

No. de Contrato	Fecha de Mantenimiento	Actividades realizadas (También indicar los sitios de repetición beneficiados)
N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica toda vez que no se autorizó presupuesto para Mantenimiento en el ejercicio 2021 del FASP.

6.3.2 Avance General del Subprograma:

- a) Señalar con una "x", según corresponda, ¿cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa? y ¿cuántos están operando?

Nombre del sitio	Tipo de Tecnología			Transporte		Operando	
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	(si/no)
Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe tecnología de la Red Nacional de Radiocomunicación, y de ser difundido podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.							

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia? Y ¿cuántas de éstas se encuentran en operación?

Terminal Portátil				
Dependencia	Modelo Terminal	Asignada	Operando	No Operando
ESTATALES				779
DGSPM S.L.P.				471
DGSPM SOLEDAD	Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe tecnología de la Red Nacional de Radiocomunicación, y de ser difundido podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.			70
DGSPM MATEHUALA				44
DGSPM RIOVERDE				130
DGSPM CD VALLES				68
DGSPM TAMAZUNCHALE				35
DGSPM VILLA DE REYES				0

Terminal Móvil				
Dependencia	Modelo de Terminal	Asignada	Operando	No Operando
ESTATALES				137
DGSPM S.L.P.	Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe tecnología de la Red Nacional de Radiocomunicación, y de ser difundido podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública			122
DGSPM SOLEDAD				42
DGSPM MATEHUALA				17
DGSPM RIOVERDE				22
DGSPM CD VALLES				29
DGSPM TAMAZUNCHALE				9
DGSPM VILLA DE REYES				0

Radio Base				
Dependencia	Modelo de Terminal	Asignadas	Operando	No operando
ESTATALES				11
DGSPM S.L.P.	Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe tecnología de la Red Nacional de Radiocomunicación, y de ser difundido podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública			2
DGSPM SOLEDAD				1
DGSPM MATEHUALA				1
DGSPM RIOVERDE				1
DGSPM CD VALLES				0
DGSPM TAMAZUNCHALE				1
DGSPM VILLA DE REYES				0

Total de Terminales Portátiles	
TETRAPOL	
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

Total de Terminales Móviles	
TETRAPOL	
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

Total de Terminales Base	
TETRAPOL	
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe tecnología de la Red Nacional de Radiocomunicación, y de ser difundido podría deteriorar y dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública

- c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1	Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.							
2								
	IVA	\$117,237.02						
	Total	\$849,968.42						

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

6.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2021?

Mes	Porcentaje de disponibilidad
Enero	2%
Febrero	2%
Marzo	2%
Abril	3%
Mayo	3%
Junio	2%
Julio	3%
Agosto	67%
Septiembre	70%
Octubre	90%
Noviembre	87%
Diciembre	90%

- b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2021, y de estas cuantas se encuentra en operación?

Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

I. Recursos FASP.

Instaladas en 2021		En operación 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
152	608		

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2021		En operación 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0		

6.4.2 Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Numero de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Numero de cámaras fijas	Numero de cámaras PTZ
163		467	162

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del Municipio	Numero de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras PMI	
			Numero de cámaras fijas	Numero de cámaras PTZ
San Luis Potosí	122		373	164
Soledad De Graciano Sánchez	39		116	47

- c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm	Concepto de gasto.	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1	Eliminado en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, numerales vigésimo tercero, vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información Pública, en virtud de que en la misma se encuentra información que describe el equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y de ser difundido podría dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.							

Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

i. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2021?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
5000	857

- b) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de Módulos de colocación de constancias Puestos en Operación	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
6	4

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de Módulos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
5	3

ii. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias y puntos de monitoreo vehicular operan en la entidad federativa?

Módulos de colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
4	3

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? Y ¿Cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
720,323	555,000	167,548

- c) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Constancias se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de Colocación de Constancias en operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
4	417

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? Y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo Vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el año.
5	3	0

- e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. Movimientos de actualización efectuados en el año
555,000	N/A

Nota: No es posible obtener el dato acerca de los movimientos que se requieren en la tabla anterior ya que no son generados, necesarios ni accesibles para esta Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública en virtud de que solamente el empadronamiento general (REPUVE) por motivos de operatividad interna y sistemática.

Programa de Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP.

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021, en materia de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Subprogramas (SyE) del FASP en la entidad?

- **Se llevó a cabo la contratación de 8 personas que se encuentran en el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se contrató a la Consultoría Externa que realizó la Evaluación Integral y la Encuesta Institucional.**

b) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.

- **Contratación de personal: a través del personal especializado se llevan a cabo acciones de seguimiento, de acuerdo a un cronograma establecido, dividiéndose estas tareas en seguimiento a las Obras de Infraestructura, elaboración y envío de reportes físico-financieros al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Finanzas del Estado, seguimiento al cumplimiento de las metas de profesionalización, y coordinación para la elaboración del presente Informe Anual de Evaluación.**
- **Elaboración de la Encuesta Institucional y el presente Informe Anual de Evaluación: se contrató a la empresa evaluadora para la realización de dichos instrumentos de evaluación, mismos que se están desarrollando de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021.**

8.2. Avance General del Programa:

a) ¿Cuántos elementos conforman el departamento de Seguimiento y Evaluación del FASP (SyE)?

8 elementos.

b) ¿El departamento de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Subprogramas del FASP, dispone de un plan de acción y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los procesos evaluativos aplicados al FASP?

- **Si, dicho plan de acción ha sido implementado en los ejercicios fiscales de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 a través de un cronograma, mediante**

el cual se establecen mecanismos para el ejercicio del recurso FASP, con el propósito de contribuir de manera efectiva al cumplimiento de metas y objetivos del fondo, en coadyuvancia con las Instituciones Beneficiarias.

c) ¿Cuáles son los resultados del seguimiento de los ASM del FASP en la entidad?

- Se han mejorado los procesos para el adecuado ejercicio del recurso, teniendo como resultado cuatro años consecutivos (2017, 2018, 2019 y 2020) con cero observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, así mismo, se han dado cumplimiento a las metas concertadas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

d) ¿De qué manera ha contribuido el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del FASP a la consecución de los objetivos del Fondo?

- Con el seguimiento que se realiza a las instituciones beneficiarias y el correcto ejercicio del recurso, se ha logrado el cumplimiento de las metas concertadas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Principales hallazgos y recomendaciones del cumplimiento de las metas convenidas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Para efectos de la estructura de esta sección de principales hallazgos, se considerarán cada uno de los subprogramas y se nombrarán en el mismo orden establecido en el contenido que conforma el Informe Estatal de Evaluación 2021.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

Para el ejercicio 2021, no se invirtió recursos del FASP y la entidad cuenta con la Unidad de Investigación, está conformada por [REDACTED] y dentro del organigrama de la Dirección de Operaciones. Esta unidad realiza investigación de campo, no cuenta con la capacidad de elementos para hacer investigación de gabinete, así como tampoco realiza funciones de gestión jurídica, esta gestión se lleva a cabo por medio de la Dirección de Asunto Jurídicos de la Secretaría.

Asimismo, se menciona que a la Unidad de Investigación llevó el curso de Protocolos Especializados para Atención a Víctimas de Violencia de Género, así como no tienen acceso a bases de datos no a equipamiento especializado en el tema. Por otro lado la Unidad de Inteligencia/Análisis no tuvo cursos de capacitación.

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con la Unidad de Asuntos Internos, no recibieron cursos de capacitación especializada, cuenta con el catálogo de faltas y acciones, así como con las áreas para llevar a cabo sus funciones.

Se menciona que en la actualidad cada Dirección General tiene su Comisión de Honor y Justicia.

Subprograma de Dignificación Policial.

En materia de salarios mensuales bruto que reciben los elementos policiales en la entidad, se informó que en la escala básica de policía los salarios oscilan entre los \$14,000 y \$23,000 pesos mensuales; mientras que los grados de mandos medios se encontraron entre los \$27,000 y \$33,000;

En cuanto a las prestaciones que perciben los elementos, se registró que cuentan con 5 de las 8 prestaciones señaladas como de tipo social, a excepción del fondo de ahorro para el retiro de los policías, becas escolares y vales de despensa que no cuentan con estas prestaciones.

Subprograma de Justicia Cívica.

En el presente ejercicio no se le aplicó recursos del fondo para este subprograma y a su vez se encontró que la entidad no cuenta y no ha empezado la gestión para iniciar los trabajos para la implementación del presente tema.

Subprograma de Fortalecimiento en las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

En cuanto a las metas alcanzadas en materias de Evaluación de Control de Confianza, se identificó que se convinieron 2000 evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso, de las cuales se alcanzaron 1283. Sin embargo realizaron

también 37 evaluaciones de control de confianza para personal aspirante a nuevo ingreso registrando un total de 1320 evaluaciones realizadas.

Por otro lado, respecto al avance general del Subprograma aplicado al estado de fuerza del personal activo de las corporaciones, este se encontró que de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el 100% han sido evaluados, de los cuales el 95% ha aprobado; para la Policía de investigación perteneciente a la Fiscalía General del Estado, el 100% ha sido evaluado y el 73% de estos fue aprobado; por último, respecto al personal de custodios, del 100% activo han sido todos evaluados, de los cuales el 91% ha sido aprobado.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

En lo que respecta a los cursos de capacitación convenidos con la entidad con recursos del fondo, estos se cumplieron. Sin embargo, abarcaron un universo del 10% respecto al total del estado de fuerza de las diversas corporaciones en materia de seguridad pública de la entidad.

Sobre la cobertura del Certificado Único Policial (CUP), se registró que 97% del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública cuentan con el CUP; 72% de los elementos de la Policía de Investigación o equivalente y; el 99% de los elementos activos en custodia penitenciaria.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

De acuerdo con la información registrada, para el ejercicio del 2021 no se invirtieron recursos del FASP para dotar a los elementos de los cuerpos de seguridad en la entidad del equipamiento conforme a la tabla del punto 3.1.1 de este informe. En cuanto a la frecuencia del mismo, señalaron que no está establecida para alguno de los ciclos estipulados.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para el ejercicio 2021, se registró una obra con recursos del FASP, misma que reporta un avance del 83%. En lo que respecta a ejercicios anteriores del 2019 y 2020, se convinieron 4 obras, de las cuales 2 cuentan con actas de cierre y finiquito. Para los ejercicios del 2016 al 2018, la totalidad de las obras reportadas cuentan con actas de cierre y finiquito.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

A nivel general, en la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) se atendieron 14 casos, de los cuales se asociaron 35 víctimas. Asimismo en lo que se refiere al rubro de imputados para el ejercicio 2021, se registraron 16 detenidos, judicializados y vinculados a proceso.

Cabe mencionar que desde su creación de la UECS, desde el 2018 al 2021 ha disminuido el número de casos atendidos.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

La entidad cuenta con 4 oficinas distribuidas en las 4 zonas del Estado pertenecientes a la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas.

Durante el ejercicio del 2021, se registraron un total de 932 casos de los cuales se iniciaron 877 carpetas de investigación. Asimismo en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas se registraron 255 como personas desaparecidas y 911 no localizadas, en este aspecto, 765 personas fueron localizadas.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

El estado cuenta con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) adscrita a la Secretaría de Finanzas, actualmente está en proceso de fortalecimiento, donde se han alcanzado importantes logros en cumplimiento a las acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio del FASP 2021, como lo es la adecuación del marco jurídico.

Se ha dado inicio a la capacitación del personal adscrito a la Unidad para suministrar, a cada integrante, las herramientas cognitivas necesarias para el desempeño de su labor. Además, respecto al equipamiento de la UIPE, se ha suministrado el equipo y herramientas tecnológicas básicas necesarias para el ejercicio de las atribuciones.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2021, 86 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 244 de familiares que buscan a personas desaparecidas, siendo un total de 330 perfiles.

En 2021, se ingresaron al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 62 casquillos y 31 balas, asimismo, se realizaron 246 necropsias en el año.

A nivel general, la entidad dispone de un laboratorio de genética forense, con un Sistema IBIS, no está acreditado bajo normas internacionales, sin embargo cuenta con registro ante la COEPRIS, y este se encuentra conectado con la Fiscalía General de la República (FGR). Adicionalmente, la entidad cuenta con cinco SEMEFOS, de los cuales se encuentra 1 en condiciones regulares y los otros 4 en malas condiciones.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Se realizaron diversas acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tales como la promoción de información preventiva en temas de ciberseguridad.

En 2021, fueron recibidos por la Unidad de Policía Cibernética, 1807 reportes ciudadanos relacionados con delitos en medios electrónicos y; 89 reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Las principales acciones realizadas con recursos del FASP en 2021, correspondió en construir y equipar con mobiliario y equipo tecnológico la nueva sede del Centro de Justicia para las Mujeres de la Capital de San Luis Potosí, así como complementar el equipamiento de la red estatal con la finalidad de ponerlo en operación en el 2021. Asimismo fortalecer la atención que brinda la Red Estatal de Centros de Justicia para las Mujeres, del Estado, a través de la contratación del personal multidisciplinario, de acuerdo con el Modelo Nacional y la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo al proyecto de inversión 2021 se estableció como meta la integración del personal profesional para garantizar la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres en sus 4 sedes en Estado. La incorporación de personal, tuvo lugar de la siguiente forma:

- 13 personas con sede Rioverde.
- 13 personas con sede Matlapa.
- 24 personas con sede San Luis Potosí.
- 12 personas con sede Matehuala.

Se destaca que, al 31 de diciembre del 2021, se ha brindado atención a 4,822 usuarias, que desde la operación del primer centro en el año 2016 al este último ejercicio, se han atendido un total de 25,202 mujeres en las 4 sedes que se localizan en el estado.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Se implementa el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana "Prevenimos Juntos", cuyo objetivo es instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad, se establecieron cuatro metas para el año 2021.

Con las acciones implementadas en el marco del subprograma, se logró el desarrollo de las siguientes acciones:

- Campaña Un like por la prevención, dirigida a la población general (Niñas, niños, jóvenes y adultos) a través de pláticas informativas en las instituciones educativas
- Pláticas en instituciones educativas de forma virtual: Con modalidad en línea.
- Campaña Sobre la Comunicación del Riesgo para la Prevención de Incidentes Cibernéticos.
- Campaña Prevención en Materia de Secuestro y Extorsión: Implementada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Campaña Prevención en Materia de Denuncia Anónima 089:

- Estrategia de conmemoración del 30 de junio "Día mundial contra la trata de personas 2021".

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

En este ejercicio no se incorporó personal de nuevo ingreso como asesores jurídicos de víctimas, toda vez que durante el ejercicio 2020 estas fueron incorporadas. Cuenta con una plantilla de 47 asesores jurídicos distribuidos en las 12 sedes distritales del Estado.

Para el presente ejercicio 2021 se brindó atención a un total de 10,533 víctimas. Desde el 2017 al 2021 ha incrementado paulatinamente en un 40% la atención a víctimas.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

En el ejercicio 2021, no se aplicaron recursos del fondo para la instalación de sistemas de inhibición, de manera que de los 6 centros penitenciarios, [REDACTED]

En lo que se refiere a incidentes, se registraron 22 casos de los cuales 10 sucedieron en el Centro Penitenciario de San Luis Potosí.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

La entidad cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, su creación se establece en la reforma a la Ley Orgánica De La Administración Publica Estatal del 20 de agosto del 2018 y se cuenta con un proyecto de reglamento interno, actualmente está en proceso de revisión para posteriormente ser publicado.

La principal acción implementada con aplicación de los recursos del año 2021 fue para mantenimiento y conservación de bienes informáticos y video vigilancia.

Dentro de su plantilla cuenta con [REDACTED] guías técnicos, de los cuales todos cumplieron con la capacitación para tales fines. Respecto al programa rector de profesionalización para lograr la especialización, no sufrió cambios, siguen siendo los mismos 8 elementos reportados en el ejercicio 2020, los que han cumplido con la capacitación.

Durante el año 2021 se solicitaron 17 evaluaciones de riesgo, se impusieron 30 medidas cautelares a adolescentes y 11 adolescentes se sujetaron a la suspensión temporal del proceso.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

En el 2021 se promovieron 4 acreditaciones ante la Asociación de Correccionales de América (ACA), logrando la certificación Centro Penitenciario de Rioverde, con ello se suma al Centro Penitenciario de Ciudad Valles para dar un total de 2 acreditados en el Estado.

Subprograma de Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP.

Para el ejercicio 2021 se aplicaron recursos del FASP de los cuales fueron ejercidos al 100%. Asimismo del estado de fuerza de elementos en activo de Seguridad Pública Estatal, el 95% cuentan con examen de control de confianza aprobado.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

El servicio de emergencia 9-1-1 dispone de cuatro sedes en el estado con un total de 128 elementos para la atención de las llamadas. El tiempo promedio que se tarda en atender una llamada, pasó de [REDACTED] en el mes de enero a [REDACTED] al cierre del año en diciembre. Por lo que el tiempo de atención desde que se recibió la llamada al arribo de la unidad fue de [REDACTED] en promedio.

En lo que se refiere al número de llamadas de Denuncia Anónima 089 en el año 2021, se recibieron 3020 reales contra 22894 falsas o improcedentes.

Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

Se identificó que el 65% del territorio tiene cobertura, lo que representa un 6% menos que el periodo del 2020. Sin embargo respecto al porcentaje de cobertura de la población este aumentó al 70%, y el porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación aumentó del 57% en el primer trimestre al 64% al final del año 2021.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.

A nivel general la entidad cuenta con 163 posiciones PMI y el porcentaje de disponibilidad de sistema de video vigilancia del 99% que se tenía en el 2020 disminuyó 9% durante el 2021, para cerrar con el 90%.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Durante el año 2021, se colocaron 857 constancias de inscripción de un total de 5000 constancias convenidas, y no se alcanzó la meta de poner en operación 5 módulos de monitoreo RFID.

Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Se llevó a cabo la contratación de 8 personas para el Área de Evaluación y Seguimiento y la contratación de consultoría externa para realizar la evaluación integral y la encuesta institucional en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación 2021.

Asimismo reportan que se han mejorado los procesos para el adecuado ejercicio del recurso, teniendo como resultado cuatro años consecutivos de los ejercicios del 2017 al 2020 sin observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Principales hallazgos y recomendaciones de la percepción institucional.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

En el presente apartado, se incluyen los principales hallazgos y resultados de la Encuesta Institucional 2021, en el cual, se describen las percepciones que los elementos entrevistados aportaron a través de las entrevistas aplicadas en la entidad.

El levantamiento de las encuestas se llevó a cabo en las instalaciones donde laboran los elementos de cada corporación en la entidad, de manera que la muestra aplicada correspondió a 682 encuestas efectivas, con lo cual, se dio cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el SESNSP. La selección de los elementos fue aleatoria de acuerdo con la disponibilidad de los elementos.

1. Perfil del personal operativo.

La muestra en la entidad fue distribuida en el 65% de los casos a elementos de prevención, reacción o de investigación (Policías Estatales), mientras que el 17% fueron custodios (vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario) y 18% de elementos pertenecientes a la Policía Ministerial o equivalente.

De acuerdo con la distribución muestral, se obtuvo de manera aleatoria que el sexo femenino respondió al 18% y 82% al sexo masculino. Las edades de mayor frecuencia de respuesta fueron el rango de 42 a 47 años (23%), seguido de 48 a 53 años (19%), los elementos más jóvenes obtuvieron (18 a 29 años) 19%, junto a los de mayor rango de edad (mayores de 54 años) que desarrollaron 6% de la muestra. De manera que, se puede observar que el estado de fuerza en la entidad se concentra entre los 24 y 53 años predominantemente.

Ahora bien el 56% afirmó estar casado, seguido de soltero con 20% y unión libre con 15%, mientras que 9% es divorciado, lo anterior, de acuerdo con la situación personal de los elementos operativos en la entidad.

En cuanto a la escolaridad de mayor frecuencia en las corporaciones fue preparatoria o bachillerato de acuerdo con el 61% de las menciones.

En el 10% de los casos, los elementos afirmaron que tienen laborando en la corporación menos de 2 años de antigüedad, mientras que el 11% tiene entre 6 y 10 años trabajando en su corporación, el 20% tiene entre 11 y 20 años, mientras que 38% dijo tener entre 21 y 30 años trabajando en la institución, en menor proporción cuentan con más de 30 años de antigüedad.

2. Aspectos socioeconómicos.

Según el 11% de los elementos entrevistados, el sueldo mensual bruto que ingresan es menor de \$8,000, el 34% de las menciones correspondieron a sueldos mensuales brutos entre \$8,001 y \$16,000, mientras que 55% dijo que tiene un ingreso mayor de \$16,000 pesos mensuales brutos.

De acuerdo con el 28% de los casos, los elementos cuentan con 1 a 2 dependientes del ingreso, mientras que la mayor frecuencia de respuesta fue de 53% para el rango de 3 a 4 de dependientes del ingreso mensual. Adicionalmente el 16% menciona que dispone de otros ingresos extras derivados por actividad comercial, financiera o servicios profesionales.

3. Profesionalización.

Con relación a la percepción del Servicio Profesional de Carrera (SPC), esta correspondió con el 67% de los entrevistados dijeron que su institución no sabe o no cuenta con el SPC.

El 92% de los elementos mencionaron que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de los cuales, 88% mencionaron que cuentan con Clave Única de Identificación Personal (CUIP), y el 82% de los entrevistados tienen Certificado Único Policial (CUP).

El aguinaldo y las vacaciones es la prestación que más se percibe con el 97% de las menciones para ambos, seguido del 87% para la seguridad social (IMSS/ISSSTE). Asimismo, el 74% mencionó tener la prestación del Seguro de Vida, los días de permiso con 84%. Se observó que las otras 20 prestaciones por debajo del 50% de los elementos cuentan con ellas.

4. Capacitación.

Desde su ingreso a la corporación, el 87% de los entrevistados ha recibido capacitación de formación inicial y el 65% alguna capacitación de formación continua. Así como también el 55% ha recibido entre 1 y 3 cursos en el último año, sin embargo el 35% menciona que no ha recibido capacitación en el último año.

5. Evaluación policial.

La última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza al 53% de los elementos entrevistados de las 3 corporaciones, fue entre 2020 y 2021, mientras que 24% recibió en 2019 y 18% dijo que en los años 2017 y 2018. Cabe hacer la observación que el 5% mencionó que NO ha recibido dicha evaluación.

Sobre aquellos elementos que fueron evaluados en control de confianza, el aspecto que mejor calificación obtuvo con relación a la evaluación, fueron las instalaciones. Mientras que la organización y logística, el tiempo empleado, el trato del personal, equipo utilizado, obtuvieron calificaciones promedio entre regular y bueno.

El examen toxicológico fue aplicado de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación al 53% de los entrevistados, en ese aspecto, el 55% de los elementos consideran que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y el 87% desconoce el resultado de su última evaluación de control y confianza.

Sobre la evaluación de competencias básicas de la función, esta fue aplicada al 40% de la muestra, de los cuales, 12% dijo conocer su resultado.

6. Equipamiento.

Sobre el equipamiento que fueron entregados y recibidos en el último año ronda en el promedio del 70% de los encuestados NO recibió equipo relativo al uniforme. En contra parte, la mayoría por encima del 80% recibió equipo de protección, armamento y antimotines. Por otro lado, un aspecto a destacar es que el 60% menciona que no hubo entrega de vehículos relativos a sus funciones durante el

último año. En lo que respecta al equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente, el 78% de los entrevistados mencionaron que no cuentan con el equipo.

7. Uso de tecnología.

Como un aspecto a considerar, es que de las 3 fases del proceso del Informe Policial Homologado, consideran que la parte más difícil con el 42% de las menciones corresponde al llenado, seguido con el 36% la entrega/recepción al MP y por último la captura en el aplicativo de Plataforma México. El 52% de los casos, mencionaron que se sienten medianamente capacitados para llenar el IPH.

La herramienta más cotidiana para escribir reportes e informes de trabajo, fue la computadora en el 45% de los casos, mientras que 8% dijo que es la Tablet/teléfono inteligente, el resto de los elementos lo hace a mano. De manera que 53% utiliza herramientas tecnológicas en el llenado de informes oficiales y un alto porcentaje con el 38% aún lo sigue haciendo a mano.

La capacitación (95%) es el elemento que los usuarios del IPH consideran más adecuado para el llenado, seguido de una guía de llenado, tiempo suficiente para el llenado y disposición del superior con el rango del 70% de las menciones. En el desempeño de su trabajo, 35% ha solicitado información al Sistema Único de Información Criminal (SUIC), mientras que 53% dijo que no ha solicitado información, el resto no sabe.

A nivel general, 70% de los elementos, consideraron que no cuentan con el equipo necesario para consultar el SUIC en su área de trabajo. Por otra parte, los métodos de identificación con que disponen las corporaciones, en mayor medida, se encuentra la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) (77%), seguida de identificación con fotografía (59%), mientras que huellas dactilares (56%) y registro de voz (51%) recibieron menor proporción en las menciones.

8. Infraestructura.

El estado físico actual de las instalaciones donde operan los elementos, son considerados como excelentes, buenas y muy buenas por el 28% de los usuarios, mientras que 72% dijo que considera que se encuentran en regulares y malas condiciones.

30% cree que existieron durante 2021, mejoras en las instalaciones donde labora actualmente, de los cuales, 9% considera que cumplieron con la calidad esperada y 21% dijo que poco o no cumplieron con la expectativa de calidad. De la misma forma, 8% consideró que las mejoras en mención, contribuyen a resolver las necesidades de infraestructura en la institución. Asimismo, 12% considera que estas mejoras o ampliaciones contribuyen a mejorar la capacidad operativa y/o de respuesta de la corporación. Adicionalmente 67% dijo que las instalaciones con las que cuenta actualmente no le permiten operar de manera eficaz y eficiente, esto principalmente por la falta de espacios (56%), seguido de que no hay suficiente capacidad (52%).

A nivel general, 90% de los entrevistados opina que se deben realizar mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde opera actualmente.

9. Condiciones laborales y funciones policiales.

En mayor proporción, el 93% de los elementos se sienten orgullosos y muy orgullosos de ser elementos operativos en su institución, mientras que 7% se considera poco o nada orgulloso. La razón por la cual los elementos interpretan que son elementos en su corporación, es principalmente por vocación con el 34%, seguido del 22% considera por el desarrollo profesional, el 12% porque les llamó la atención y por último el 11% por necesidad económica o desempleo.

A nivel general, 54% consideró que se encuentra en una situación de respeto ante la comunidad, seguido de reconocimiento en su comunidad (30%), sin embargo el 16% considera que está en una situación de discriminación.

Proteger y servir con el 96%, ayudar a las personas con el 96% y 93% brindar seguridad son los tres principales aspectos que los elementos identifican en mayor proporción como aspectos que les gusta de su trabajo. Lo menos valorado sobre su trabajo fue el sueldo con el 70% de las menciones y la actividad de investigar y analizar las evidencias con el 81% del gusto por su trabajo.

En lo referente a la función de primer respondiente, el 68% dijo haber intervenido como tal, mientras que 29% dijo haber participado en una audiencia del Sistema Penal Acusatorio.

10. Hábitos en el trabajo.

La frase "Las leyes deben aplicarse a todos por igual", es la frase que predomina en el pensamiento de los cuerpos policíacos con el 93% de los elementos consideran más cercana a lo que piensan, mientras que el 7% dijo que se pueden hacer excepciones.

Por otro lado, el desempeño laboral y la antigüedad en el puesto fueron los criterios que los elementos ubican como principales criterios para obtener ascensos con el 31% y 35% de las opiniones respectivamente, seguido del favoritismo con el 18% de las opiniones y capacitación con el 15%.

11. Problemas en el trabajo.

Los principales aspectos que los elementos entrevistados consideran necesarios para mejorar en su corporación, con una opinión superior al 90% fueron relativo al personal, capacitación, equipo de trabajo, oportunidades de crecimiento, mejor sueldo y prestaciones, instalaciones adecuadas.

Ahora bien, respecto a que problemas considera el elemento que existen en su corporación, 45% considera la corrupción, 60% falta de actitud, 61% falta de confianza entre ellos, 62% ausencia de liderazgo, 65% falta de organización.

Análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Según lo señalado por el CONEVAL, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden esos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño de un programa o proyecto.

La función principal de la MIR es proporcionar ayuda para reconocer el motivo de la creación del programa o proyecto, qué problemática se está atendiendo, los medios empleados para lograrlo y la población objetivo. El análisis de este instrumento de planeación es fundamental para valorar el desempeño de los programas y proyectos públicos, por ello, a continuación, se analizará la MIR 2021 y sus resultados en dicho año, con la finalidad de elaborar recomendaciones que funcionen para la mejora continua de la operación del FASP.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

El SESNP determina la MIR y los indicadores de la misma, en el que las entidades federativas le dan el seguimiento en el ejercicio de los recursos bajo la siguiente tabla:

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000)/ Población en la entidad en el año T	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	(Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSP en la entidad federativa)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	((Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal)/(monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa))*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de SLP. (2021). Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2021. San Luis Potosí, SLP.

El análisis de la lógica vertical permite verificar la relación causal directa, en términos conceptuales, que existe entre los diferentes niveles de la MIR y se analiza del nivel de Actividad, hacia el nivel de Fin (SHCP, 2010).

A partir de algunos de los criterios utilizados por el CONEVAL y la SHCP para valorar el diseño de objetivos de programas y acciones públicas, se elaboran algunos comentarios para la MIR del FASP 2021, la cual cuenta con un objetivo por cada nivel de la matriz.

De manera general se observa lo siguiente:

- Se cuenta con Resumen Narrativo de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad, lo cual permite analizar su relación causa-efecto en términos conceptuales.
- Respecto al nivel de Actividad se considera consistente, y adecuada, ya que el ejercicio de los recursos puede expresarse en este nivel de la matriz, aunque no se considera suficiente para el logro del nivel de Componente.
- En cuanto al Componente (medio) a través del cual se pretende lograr el Propósito, es consistente con él, lo cual quiere decir que si se opera adecuadamente podría contribuir directamente a su logro, sin embargo, también se considera recomendable la incorporación de otro Componente, ya que uno solo podría limitar los alcances del fondo.
- Respecto al Propósito de la MIR, se considera adecuado y consistente con el Fin, además de estar alineado a la normatividad y prioridades que regulan el ejercicio de los recursos del fondo.
- El objetivo de Fin es concreto en cuanto al logro que pretende y claro en cuanto al cambio o efecto que espera a partir de su implementación, además de que se observa vinculación con objetivos superiores de política pública.

Adicionalmente, es importante mencionar que las observaciones anteriores contemplan la dificultad que se tiene por el hecho de compartir objetivos e indicadores de la MIR con la federación en su conjunto y operar bajo ejes comunes, no obstante, estas observaciones son de carácter general y derivadas del análisis relacionado con la Metodología del Marco Lógico (MML), lo cual podría ser para el nivel federal una propuesta en cuanto a la mejora constante de los instrumentos de planeación definidos para el FASP.

El análisis de la lógica horizontal permite identificar si los medios de verificación de los indicadores son suficientes para obtener los datos requeridos para su cálculo, además, define si estos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente los logros del programa (SHCP, 2010). Es importante mencionar que la MIR 2021 del FASP cuenta con un indicador por cada nivel, esto es, cuatro indicadores, uno para Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Para la valoración general de los indicadores se utilizaron los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado), con los cuales se identificó que los cuatro indicadores cuentan con definición, frecuencia de medición, y metas. No obstante, ninguno cuenta con información sobre la línea base, ni para conocer el comportamiento del indicador a través del tiempo.

Asimismo, para el indicador de nivel Fin no se proporcionó información sobre la unidad de medida, que, aunque en la definición se encuentra implícita (delitos por cada cien mil habitantes).

Por otro lado, se consideró que los cuatro indicadores resultaron claros en términos de qué es lo que buscan medir, son autoexplicativos, y por sus características permiten a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos utilizados.

Todos los indicadores resultan relevantes. Con respecto al de actividad existe un desfase entre la ejecución de los recursos financieros y la consecución de las metas planeadas. Las principales causas de variación encontradas en las metas compromiso y físico financieras, se relacionaron con base en los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra, mismos que llegaron a afectar el cumplimiento de algunas metas la validación de proyectos y programas de capacitación, lo cuales afectaron los tiempos de ejecución de algunas metas.

En términos del cumplimiento de las metas, se observó que todos los indicadores estuvieron en el rango admitido, no obstante, se sugiere que, si la tendencia de cumplimiento es constante, dado que no se cuenta con historial sobre el comportamiento, se modifiquen dichas metas para que represente un avance y mejora el cumplimiento de las metas

Finalmente, con respecto a las metas a alcanzar y de acuerdo con lo señalado por la Unidad Responsable del fondo, se determinan con base en la experiencia en el ejercicio de los recursos en años pasados. No obstante, dados los tiempos propios del proceso de transferencia de recursos por parte del Gobierno Federal y de la ejecución de estos por parte del Secretariado Ejecutivo a nivel Estatal, una parte de los recursos del Fondo son administrados en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente a los del año convenido.

Por otro lado, los instrumentos utilizados para señalar el avance en la consecución de las metas utilizan un corte trimestral con límite al 31 de diciembre del año fiscal en curso, por lo cual, en apariencia se podría observar tanto un subejercicio de los recursos, así como en el cumplimiento de las metas por lo que no es claro si la Información derivada de las evaluaciones incide en la Concertación siguiente.

En este sentido, dada la naturaleza del fondo, se requeriría tener un diagnóstico sobre las necesidades de equipamiento, infraestructuras y de recursos humanos con la finalidad de tener un punto de referencia sobre las necesidades en la entidad federativa en materia de seguridad pública y cuánto se estaría avanzando con la adquisición de equipamiento, la capacitación del personal y el desarrollo de la infraestructura con la ejecución de los recursos fiscales del año en curso con relación a las necesidades totales del estado.

Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Meta programada	Avance de los indicadores			
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	METAS ANUALES 1,587.4	-	-	-	1,770
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	METAS SEMESTRALES 456 1s (50%) 2s (100%)	-	140	-	441
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	METAS SEMESTRALES ██████ 1s (76.8%) 2s (100%)	-	3,956	-	3,973
Aplicación del Recurso del FASP	METAS TRIMESTRALES \$200,301,288.00 1T (0%) 2T (30%) 3T (75%) 4T (100%)	-	\$87,768,707.07	\$160,247,822.16	\$200,002,082.6

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de SLP. (2021)

Como resultado del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con lo cual se registró el avance del grado de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, de manera que se observó que el indicador de Fin, consistente en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes, se reporta al final una tase de 1,770 delitos p/100,000 habitantes, lo que representó una variación en la meta convenida (1,587.4) de 182.6 delitos p/100,000 habitantes, esto representó un aumento de delitos.

Sobre el indicador de avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en 2021, correspondió al 96.7% lo que significa que se 3.3% de las metas programadas en el indicador de propósito no se lograron.

El indicador de nivel de componente correspondió al porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, lo que representó 3,973 elementos, siendo la meta a alcanzar ████████. En cuanto al indicador de actividades, se tomó la aplicación de los recursos del FASP en el ejercicio fiscal correspondió a \$200,002,082.60, siendo la meta a \$200,301,288.00

Cobertura poblacional y territorial.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

El estado de San Luis Potosí cuenta con una población de 2,822,255 habitantes de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, lo que representa el 2.2% de la población nacional. El parque habitacional de la entidad corresponde a 774,658 viviendas particulares habitadas (2.2% del total nacional), esto es 3.64 habitantes por vivienda.

Considerando que los beneficiarios de las acciones programáticas en materia de seguridad pública, directa o indirectamente alcanza a toda la población en la entidad, se establece que la cobertura de los programas pertenecientes al FASP corresponde a la población total en el estado, siendo esta la población o área de enfoque potencial que se compone de 2,822,255 habitantes, en este sentido, se entiende como área de enfoque/objetivo, a los diversos beneficiarios directos de los programas de prioridad nacional.

La población a nivel municipal se encuentra altamente concentrada en el municipio de San Luis Potosí con 911,908 habitantes que equivale al 32% del total poblacional en la entidad, seguido del municipio de Soledad Graciano que concentra 332,072 habitantes y Ciudad Valles con 179,371 habitantes.

De acuerdo con el análisis realizado a los programas de Prioridad Nacional del FASP en 2020, para el estado de San Luis Potosí, se registró que en los documentos institucionales no se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo, así como la población atendida a la que van dirigidas las acciones programáticas, esto supone que, a nivel potencial, la población corresponde a todos los habitantes del estado, sin embargo, el Fondo cuenta con programas prioritarios dirigidos a poblaciones particulares y específicas que no se encuentran cuantificadas, por citar un ejemplo, algunas actividades de prevención de la violencia y la delincuencia están enfocadas a población escolar y padres de familia en los niveles de primaria hasta universidad, sin embargo, no se dispone de un método de cuantificación de la población potencial y objetivo, aspecto que permitiría dimensionar su cobertura.

Sobre los programas y subprogramas relacionados al equipamiento, los beneficiarios directos son el personal operativo que recibió uniformes, armas o vehículos, etc., en el caso de profesionalización, los elementos que recibieron los cursos de formación, etc. estos aspectos no se encuentran definidos como tal, sino solamente con una meta programática, de ahí que sea ideal que el Fondo y sus programas y subprogramas integren un apartado con dichas definiciones y cuenten con los mecanismos de Diseño (definición del problema, selección de alternativas, diagnóstico y definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida) de acuerdo con lo que establece la Metodología del Marco Lógico.

Apartado V.

Conclusiones Generales.

Análisis FODA.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

El análisis FODA es una herramienta que permite la identificación de los principales hallazgos, ubicándolos en aspectos de ámbito interno y externo, de manera que sirvan como base para la generación de recomendaciones y líneas de acción; para efectos de la presente evaluación, se realizó un análisis de los principales hallazgos con los cuales se obtuvieron las Fortalezas y Debilidades, así como las principales áreas de Oportunidad y finalmente las Amenazas.

Este se divide en dos partes: análisis interno y análisis externo.

Para el análisis interno se analizan las fortalezas y debilidades tomando en cuenta los hallazgos positivos para las fortalezas y negativos para las debilidades, en los aspectos de operatividad, dirección y los aspectos que influyen en el funcionamiento.

En el externo, se analizan diferentes condiciones en las que para el desarrollo no depende necesariamente de las entidades. Pueden presentarse como amenazas u oportunidades dependiendo del impacto que tengan en su operación. Algunos ejemplos podrían ser los factores sociales, ambientales, políticos o legales.

Las amenazas son aspectos negativos que afectan y posteriormente requieren de un plan de acción para prevenirse o aminorar su efecto. Las oportunidades son las situaciones o elementos positivos del entorno que se debe aprovechar, ya que de ello depende atraer mayores beneficios y fortalecimiento.

Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades.

Fortalezas

1	La entidad cuenta con las dependencias para poder llevar a cabo cada uno de los programas y subprogramas de prioridad nacional.
2	La entidad realiza el seguimiento de las metas establecidas en el convenio de coordinación del Fondo.
3	La entidad cuenta en sus áreas operativas de seguridad pública con las unidades establecidas en los subprogramas.
4	La entidad realiza acciones de prevención del delito, participación ciudadana, atención de víctimas y asesoría jurídica a las mujeres.
5	Buen nivel de cumplimiento en el ejercicio de los recursos de FASP 2021.
6	La entidad cuenta con la infraestructura suficiente para capacitar a sus diferentes cuerpos policiacos.
7	La entidad ha aumentado la cobertura poblacional de su red de comunicaciones.
8	La entidad ha aumentado su capacidad de cumplimiento en las evaluaciones de control y confianza.

Debilidades

1	Baja aportación de recursos estatales para el financiamiento conjunto.
2	Pocos elementos y ausencia de estructura propia de la Unidad de Investigación.
3	Baja capacitación especializada en IPH, primer respondiente, derechos humanos y de formación continua a los diferentes cuerpos de policía y custodios.
4	Divergencia en la concentración y verificación de la información con las áreas ejecutoras de los subprogramas.
5	Falta de un plan de revisión de la actuación policial por Asuntos Internos.
6	Ausencia de planeación e implementación del servicio profesional de carrera.
7	Ausencia de planeación estratégica y desarrollo institucional para la seguridad pública en la entidad.
8	La entidad ha disminuido la cobertura territorial de su red de comunicaciones.
9	Poca promoción para la prevención de delitos cibernéticos.
10	Sin resultados en la operación del monitoreo vehicular para la recuperación por alertamientos.
11	Falta de distribución de equipo a los policías y custodios.
12	Excesivo tiempo de respuesta de arribo de la unidad de policía, derivado de las emergencias respondidas del 9-1-1.
13	Alto número de llamadas falsas del 089.
14	Carencia de juzgados cívicos.

Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas.

Oportunidades

1	Capacidad de gestión para la captación de recursos de programas que armonicen en la atención prioritaria de acciones para la prevención dirigidos a la población.
2	Capacidad de coordinación con los niveles de gobierno para conjuntar los esfuerzos mediante planes estratégicos de acción dentro de las facultades de cada cuerpo de seguridad.
3	Posibilidad de realizar vínculos nacionales e internacionales para el acercamiento de especialistas para la profesionalización y formación continua de los cuerpos de policía y custodios.
4	Capacidad de concertación y coordinación de la información homologada y precisa entre los actores estatales de los programas y subprogramas de prioridad nacional derivados del FASP.
5	Capacidad de acercamiento en la gestión con otras entidades para la capacitación en materia de control interno en la actuación policial.
6	Oportunidad de acercamiento con las instancias federales en materia de profesionalización de carrera para la gestión de capacitación y conformación.

Amenazas

1	Retrasos en la ejecución de las acciones para la consecución de las metas establecidas en los programas de prioridad nacional.
2	Incremento en la incidencia delictiva en la entidad.
3	Disminución de los recursos viables para la entidad, derivado de la falta de consecución de las metas.
4	Incremento en la percepción de seguridad de la sociedad por la actuación policial y de impartición de la justicia.
5	Fenómenos económicos y de desarrollo social que inciden en materia de seguridad pública y prevención

Hallazgos y aspectos susceptibles de mejora.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
(FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

En base al análisis de la evaluación al desempeño de la ejecución y seguimiento al FASP para el ejercicio 2021, el presente apartado se describe de manera general los aspectos susceptibles de mejora con sus respectivas líneas de acción para que la entidad federativa tenga en consideración en la consecución de las metas para los siguientes ejercicios.

En tal sentido, y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Para los objetivos y rubros de los proyectos de inversión y actividades institucionales para cada subprograma, carece de asignación por medio de programas presupuestarios; así como en la disposición de indicadores empleando la Metodología del Marco Lógico para determinar una MIR para cada subprograma y darle mayor sentido en el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Falta de diagnósticos específicos actualizados sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del FASP en beneficio de un área de enfoque objetivo, sin embargo, carecen de elementos para la configuración de un diagnóstico específico desde el enfoque de la gestión pública por resultados.
- Las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, no establecen una especificación suficiente y útil para la comprensión de la población a la que se dirige la asignación de los recursos públicos, federales y estatales del FASP.
- Presenta evidencia del seguimiento presupuestal que da a los recursos asignados al Fondo mediante los proyectos que están identificados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, en el que es posible identificar los recursos ejercidos por cada uno, se identifican los posibles subejercicios en su ejecución y cumplen con lo establecido en los lineamientos y documentos normativos.
- Cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado y a su calendario establecido (convenido).
- Ausencia de mecanismos documentados a través de procedimientos específicos para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, los cuales permiten identificar que fueron ejercidos de acuerdo con los objetivos y rubros e asignación, de forma estandarizada y sistematizada.
- Se cuenta con evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que, durante el ejercicio fiscal evaluado, se cumplieron adecuadamente en materia de rendición de cuentas, las disposiciones establecidas en la normatividad federal aplicable al FASP.
- No se establecieron metas a nivel estatal vinculadas con los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo y con las que se da seguimiento al grado de cumplimiento de sus objetivos y rubros de asignación.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Línea de Acción
<p>Definir y cuantificar adecuadamente a la Población Potencial, Objetivo y Atendida por parte del FASP en el Estado.</p>	<p>Definir y cuantificar adecuadamente la Población <i>Potencial</i>, Objetivo y Atendida a las cuales se dirigen los esfuerzos y recursos públicos federales y estatales del FASP en el Estado de San Luis Potosí, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p>
<p>Desarrollar con base en la Metodología de Marco Lógico y de la Gestión Pública por Resultados los Programas Presupuestarios que sean necesarios para la correcta implementación, ejercicio, control y medición del desempeño alcanzado por los recursos del FASP en el Estado.</p>	<p>Desarrollar con base en la Metodología de Marco Lógico y de la Gestión Pública por Resultados los Programas Presupuestarios que sean necesarios para la correcta implementación, ejercicio, control y medición del desempeño por los Recursos del FASP en el Estado de San Luis Potosí y que incluyan, además de su clasificación programática presupuestal, sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIRs), sus Fichas Técnicas de Indicadores y sus Reportes de Avance Físico Financiero (RAFFI) a partir de Diagnósticos Específicos completos que sean validados por la Secretaría de Finanzas y que tengan como base la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.</p>
<p>Formalizar, estandarizar y sistematizar procedimientos específicos de planeación estratégica y de establecimiento de indicadores de desempeño.</p>	<p>Formalizar, estandarizar y sistematizar procedimientos específicos de planeación estratégica y de establecimiento de indicadores de desempeño con base en las prioridades de atención del FASP en materia de seguridad pública con las unidades ejecutoras del gasto.</p>
<p>Formalizar, estandarizar y sistematizar procedimientos específicos para la gestión de programas y proyectos.</p>	<p>Formalizar, estandarizar y sistematizar procedimientos específicos para la gestión de programas y proyectos de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FASP en el Estado con las unidades ejecutoras del gasto.</p>
<p>Implementar mecanismos de control y de evaluación del desempeño, a través de indicadores confiables y completos derivados del desarrollo de Programas Presupuestarios en materia de seguridad pública en el Estado.</p>	<p>Implementar mecanismos de control y de evaluación del desempeño, a través de indicadores confiables y completos derivados del desarrollo de los Programas Presupuestarios que se deban implementar en la entidad y que permitan comparar en términos de análisis de costo beneficio, los resultados alcanzados en cada una de las partidas y asignaciones de recursos públicos conjuntos del FASP en materia de seguridad pública en el Estado de San Luis Potosí.</p>

Aspectos Susceptibles de Mejora	Línea de Acción
<p>Registro interno en las dependencias ejecutoras de los programas y subprogramas. Esta acción permitirá llevar un control preciso, fortaleciendo el esquema de ejecución y seguimiento.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de los alcances del sistema de control interno. Diseñar el sistema e implementarlo. Documentar los datos, para fines estadísticos y de apoyo a la toma de decisiones</p>
<p>Desarrollo e implementación de la planeación estratégica para el seguimiento y ejecución de las metas y acciones convenidas del FASP. El programa cuenta con documentos normativos oficiales e indicadores, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externa. En sentido estricto, se considera conveniente y se recomienda empezar a recolectar información de las instituciones que no son beneficiarias con recursos del Fondo, ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.</p>	<p>Generar un sistema estatal de información en donde las áreas de ejecución de los recursos, así como la de seguimiento y evaluación se sistematicen y conjuguen.</p> <p>Reestructurar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel de que se tengan indicadores para cada uno de los subprogramas que son diseñados para los programas y subprogramas de prioridad nacional, así como una similar para las acciones encaminadas a la estrategia estatal y de esta manera concatenar ambas acciones gubernamentales.</p> <p>Aunque la mayoría los documentos normativos no dependen de le Entidad, puesto que son dados por el Ejecutivo Federal, es importante elaborar un diagnóstico que agrupe toda la información proporcionada por las dependencias. Elaborar un instrumento que permita captar la información socioeconómica de los beneficiarios para medir el impacto de la población</p>

Apartado VI.

Bibliografía.

- Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2021.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL
- Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, SNIEG 2018.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño, CEPAL.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP.
- Evaluación de Programas Sociales, Briones.



ACTA NÚMERO CT/SECESP/04/2022

CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 13:00 trece horas del día 31 de enero del año 2022 dos mil veintiuno, constituidos en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicada en calle Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250, en esta Ciudad capital; previa convocatoria del Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, la C.P. Deyanira Imelda Chávez Gaytán y la Lcda. Iris Adriana Rivera Nava, se reúnen con el fin de llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria de Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

A continuación, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Análisis, y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis de la propuesta de clasificación de información que formula el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó clasificar como reservada la información contenida en la **Evaluación de Desempeño "Informe de Resultados"**



del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021.

IV. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del primer orden del día, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da la bienvenida a los presentes y da cuenta que las personas convocadas se encuentran presentes, en virtud de lo anterior los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales, por lo que se tiene por aprobado y desahogado el primer punto del orden del día.

A fin de desahogar el segundo punto del orden del día, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

Acuerdo CT/007/SECESP/ENE/2022, se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria.

Por lo que toca al punto tres, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta de clasificación de información que formula el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo



Estatad de Seguridad Pública, mediante memorándum número SECESP/ES/02/2022, en el cual solicitó clasificar como reservada la información contenida en la **Evaluación de Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021**, mismo que se emite en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 85, fracción I y 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a su vez solicitó una versión pública de dichos documentos, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 28 de enero del 2022, el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, giro memorándum a la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita poner en consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública la clasificación de información reservada del informe **Evaluación de Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021**.

Determinación que se pone a consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para profundizar en la calificación de la misma, bajo el siguiente:



ANÁLISIS

De conformidad a lo establecido en los arábigos, 6 inciso A) fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 fracción XXI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que establecen como Información Reservada aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público, por razones de interés público y seguridad nacional.

Al respecto, el arábigo 129 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece:

"ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

(...)

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

(...)

Así también, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, contemplan en los numerales décimo séptimo fracción VII, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto, lo que a continuación se reproduce:



Décimo séptimo. De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que de difundirse actualice o potencialice un riesgo o amenaza a la seguridad nacional cuando:

VII. Se puedan menoscabar, obstaculizar o dificultar las estrategias o acciones para combatir la delincuencia organizada, la comisión de los delitos contra la seguridad de la nación, entendiéndose estos últimos como traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje, conspiración, el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad nacional; sus normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo útiles a la generación de inteligencia para la Seguridad Nacional, sin importar la naturaleza o el origen de los documentos que la consignent.

(...)

Décimo octavo. De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales.



Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.

(...)

Décimo noveno. De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada que compromete la defensa nacional, aquella que difunda, actualice o potencialice un riesgo o amenaza que ponga en peligro las misiones generales del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana o Armada de México, relacionadas con la defensa del Estado mexicano, para salvaguardar la soberanía y defender la integridad, y permanencia del territorio nacional.

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción del Estado, sus planes, o uso de tecnología, información y producción de los sistemas de armamento y otros sistemas militares incluidos los sistemas de comunicaciones.

(...)

Vigésimo sexto. De conformidad con el artículo 113, fracción VII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que obstruya la prevención de delitos al obstaculizar las acciones implementadas por las autoridades para evitar su comisión, o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos.

Para que se verifique el supuesto de reserva, cuando se cause un perjuicio a las actividades de persecución de los delitos, deben de actualizarse los siguientes elementos:



I. La existencia de un proceso penal en sustanciación o una carpeta de investigación en trámite;

II. Que se acredite el vínculo que existe entre la información solicitada y la carpeta de investigación, o el proceso penal, según sea el caso, y

III. Que la difusión de la información pueda impedir u obstruir las funciones que ejerce el Ministerio Público o su equivalente durante la etapa de investigación o ante los tribunales judiciales con motivo del ejercicio de la acción penal.

(...)

De las hipótesis de reserva de información consideradas en las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales de Versiones Públicas, se actualizan diversos supuestos de acuerdo a la información contenida en el informe **Evaluación de Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021**, conforme se describe a continuación:

Los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los numerales décimo séptimo incisos V, VI y VII, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud que en el mismo se encuentra información que da a conocer:

7



- I. El número de elementos de Seguridad Pública, custodios penitenciarios y de procuración de justicia.
- II. Información relativa a la Red Nacional de Radiocomunicación.
- III. El tipo de tecnología y equipamiento con el que se cuenta; Información relativa al sistema penitenciario del estado.
- IV. Ubicación de fosas clandestinas.
- V. Información relativa a sistemas de inhibición de los centros penitenciarios; Nombres de los servidores públicos que integran el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- VI. Información referente a sistema de vigilancia (cámaras de seguridad)
- VII. Equipo y software utilizado para la prevención e investigación de delitos de combate al secuestro.

Al respecto, es de precisar que de difundirse la información antes señalada y de hacerse mal uso de la misma, podría llegar a comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los que integran el estado de fuerza, por otro lado, podría deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones, así mismo, comprometer y poner en riesgo su infraestructura y la seguridad pública.

Previo a emitir el acuerdo respectivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 118 y 128 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



del Estado de San Luis Potosí, se efectúa la siguiente argumentación o fundamentación de la dimensión del daño que causaría, de hacer de uso público la información contenida en el informe **Evaluación de Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021.**

PRUEBA DEL DAÑO

En ese contexto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y numerales trigésimo tercero y trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en el entendido que las **secciones de la información** reservadas no corresponden a violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, o de información relacionada con actos de corrupción como lo señala el artículo 131 de la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, y que encuadran dentro de los supuestos jurídicos previstos para la clasificación de información reservada, contemplados en el artículo 129 fracciones I y IV de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es de señalar que la apertura de la información, representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, en virtud de que en la **Evaluación de Desempeño**

9



"Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021, contiene información relativa al número de elementos de Seguridad Pública, custodios penitenciarios y de procuración de justicia; Información relativa a la Red Nacional de Radiocomunicación; El tipo de tecnología y equipamiento con el que se cuenta; Información relativa al sistema penitenciario del estado; Ubicación de fosas clandestinas; Información relativa a sistemas de inhibición de los centros penitenciarios; Nombres de los servidores públicos que integran el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; Información referente a sistema de vigilancia (cámaras de seguridad); Equipo y software utilizado para la prevención e investigación de delitos de combate al secuestro.

En ese orden de ideas, es de señalar que si la información mencionada se hiciera de acceso al público podría comprometer la efectividad de las estrategias en materia de seguridad, así mismo pudiera comprometer la seguridad, integridad e incluso la vida de los elementos de seguridad; en ese sentido, el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa e medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio..

Derivado de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que confieren a este Comité de Transparencia los artículos 52 fracción II, 115 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Información pública del estado, este órgano colegiado resuelve mediante acuerdo **CT/008/SECESP/ENE/2022**, lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la clasificación de información reservada respecto a la propuesta formulada por el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los términos de análisis de este Comité de Transparencia, relativa a la información contenida en el informe **Evaluación de Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021.**

Segundo.- Este órgano colegiado determina que atendiendo a las causas que dan origen a la reserva de los datos solicitados, el plazo de reserva de esa información es de cinco años, advirtiéndose que al concluir dicho plazo será obligatorio analizarse la necesidad de ampliar el plazo antes señalado. Información que se encuentra bajo el resguardo del Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Tercero.- Se instruye al Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo, proceda en términos de Ley y en los aquí aprobados, a efectuar una versión pública de la **Evaluación de Desempeño "Informe**



**de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2021**

No habiendo otro punto que tratar, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro Presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 14:00 catorce horas del día 31 de enero de 2022, teniéndose por desahogado el cuarto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia legal y firmando en ella los presentes.

**Mtro. Jonathan Omar Martínez
Alfaro**

**Presidente del Comité de
Transparencia**

**C.P. Deyanira Imelda Chávez
Gaytán**

**Integrante del Comité de
Transparencia**

**Lcda. Iris Adriana Rivera Nava
Integrante del Comité de Transparencia**

